ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección de licitación pública para la consecuente celebración del contrato que tiene por objeto: ***"CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOCIAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO ICC-909-2025".***

El referido Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., lo siguiente: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer. Durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe de dar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

• Sector primario o sector agropecuario.

• Sector secundario o sector industrial.

• Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD (*CIIU*, n.d.)

En el documento "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE, Información para todos" el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente: "La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas(*CIIU*, n.d.) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (…) Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN). La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (…)".

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la economía colombiana se divide en ramas de actividades económicas (clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)), en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional, siendo ellas las siguientes:

✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

✓ Explotación de minas y canteras

✓ Industrias manufactureras

✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)

✓ Construcción

✓ Comercio al por mayor y al por menor (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida).

✓ Información y comunicaciones

✓ Actividades financieras y de seguros

✓ Actividades inmobiliarias

✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)

✓ Administración pública, defensa, educación y salud (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales).

✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras

✓ actividades de servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

El presente estudio del sector se enfoca en el análisis de las actividades definidas por los códigos CIIU v.4 (CIIU, n.d.)

- 4112 Construcción de edificios no residenciales

Esta clase incluye:

• La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.

• El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.

• La reforma o renovación de estructuras existentes.

• El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

Esta clase excluye:

• El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Se incluye en las clases 1630, «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción», y 2511, «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».

• La construcción de instalaciones industriales, excepto edificios. Se incluyen en la clase 4290, «Construcción de otras obras de ingeniería civil». Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

• Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

- 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

• Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidificación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.

• Las obras subterráneas.

• La construcción de piscinas.

• La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.

• El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.

• La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

Esta clase excluye:

• El alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores. Se incluye en la clase 7730, «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.».

ASPECTO ECONÓMICO

El sector de la Construcción en Colombia está compuesto por dos grandes ramas de la actividad económica. La primera está relacionada con los trabajos de construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural-, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción. La segunda rama se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

El mercado de la construcción y las obras civiles, es uno de los mercados que más genera mano de obra y que mayor impacto tiene dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, en cuanto a:

1. Generación de empleo de mano de obra no calificada.

2. Impacto positivo por la formación de obras de infraestructura que benefician a las entidades territoriales y por ende a la nación en general.

3. La promoción y fomento del mercado de la construcción, adicionalmente permite la generación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de otros sectores económicos, de otros mercados, de bienes y servicios, en especial para el caso del proyecto a desarrollar, el impacto es muy amplio en relación con las áreas de generación de impacto positivo, por la naturaleza misma del escenario a intervenir.

De acuerdo con CAMACOL, existe un amplio consenso sobre el importante aporte del sector de la Construcción en Colombia en los últimos años al dinamismo de la actividad económica nacional.

Hoy en día, la industria de la construcción se enfrenta a cuatro desafíos principales entre los que se encuentran: 1. el crecimiento urbano del país, 2. la industrialización de la construcción, 3. la

complejidad de los proyectos y la escasez de los recursos especializados, los cuales se pueden afrontar con tendencias tecnológicas como el análisis de información y la predicción de datos en tiempo real, 4. la integración del diseño 3D con el control de costos, la gerencia de proyectos integrada en una sola plataforma y la gestión de recursos humanos y activos conectada con las necesidades del proyecto.

La industria de la construcción es uno de los sectores más importantes y dinámicos por su estrecha relación con: la creación de infraestructura básica como puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica y termoeléctrica, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La satisfacción de necesidades humanas, entre las que se destacan servicios de suministros de agua potable, instalación de saneamiento, drenaje, pavimentación, obras de vivienda, hospitales y escuelas; el fuerte impacto multiplicador, que genera en las diversas ramas industriales de la economía de un país, hacen de la industria de la construcción el eje fundamental para el logro de objetivos económicos y sociales, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

Productos incluidos dentro del sector

En términos generales, abarca insumos desde la obra civil hasta los acabados y la dotación final, lo cual implica múltiples subsectores (industrial, comercial, logístico y de servicios).

1. Productos de obra preliminar y movimiento de tierras

- Materiales de excavación y relleno (recebo, material seleccionado)
- Geotextiles
- Estacas, cuerdas, señalización de obra
- Combustibles y lubricantes (para maquinaria)
- Elementos de cerramiento provisional (mallas, polisombra)

2. Materiales estructurales (obra gris)

- Cemento, concreto y morteros
- Acero de refuerzo (varillas, mallas electrosoldadas)
- Agregados pétreos (arena, grava, piedra)
- Ladrillos, bloques y adoquines
- Formaletas, encofrados y andamios
- Placas (placa fácil, metaldeck)

3. Materiales de mampostería y cubierta

- Bloques de concreto o ladrillo
- Morteros de pega
- Tejas (fibrocemento, metálicas, termoacústicas)
- Impermeabilizantes y barreras de humedad

4. Instalaciones técnicas (redes)

Fundamentales para el funcionamiento del edificio:

Hidrosanitarias

- Tuberías PVC, CPVC, accesorios
- Tanques, válvulas, sifones

Eléctricas

- Cableado eléctrico
- Tableros, breakers
- Luminarias
- Canalizaciones (tubería EMT, PVC)

Especiales (según el proyecto)

- Redes de datos
- Sistemas de seguridad (CCTV, alarmas)

5. Carpintería y metalmecánica

- Puertas (madera o metálicas)
- Ventanas (aluminio, vidrio)
- Barandas, pasamanos
- Estructuras metálicas complementarias

6. Acabados arquitectónicos

- Estucos, yesos e imprimantes
- Pinturas y recubrimientos
- Pisos (cerámica, porcelanato, vinilo)
- Enchapes (baños y cocinas)
- Cielos rasos (drywall, PVC)

7. Equipamiento y dotación básica

Especialmente relevante para una Casa Social de la Mujer:

- Aparatos sanitarios (lavamanos, sanitarios)
- Grifería
- Mobiliario básico (oficinas, salas de atención)
- Equipos de cocina o cafetería (si aplica)
- Elementos de accesibilidad (rampas, señalización inclusiva)

8. Herramientas, maquinaria y equipos de obra

No siempre se compran (pueden ser alquiler), pero hacen parte del sector:

- Mezcladoras, vibradores, cortadoras

- Andamios y equipos de izaje
- Herramienta menor (palas, llaves, taladros)

9. Productos con enfoque social y sostenible

- Materiales sostenibles (bajo impacto ambiental)
- Iluminación eficiente (LED)
- Sistemas de ahorro de agua
- Materiales con criterios de salud y bienestar

Agentes que componen el sector

El sector que soporta la contratación para la construcción de la Casa Social de la Mujer en el municipio de Subachoque está conformado, en primer lugar, por las entidades públicas, que actúan como demandantes del proyecto. En este caso, la alcaldía municipal es la responsable de identificar la necesidad, estructurar el proceso contractual, asignar los recursos y garantizar que la obra responda a objetivos sociales, especialmente aquellos relacionados con la atención y bienestar de las mujeres del municipio.

En segundo lugar, se encuentran los contratistas de obra, quienes son los ejecutores principales del proyecto. Estos pueden ser empresas constructoras, consorcios o profesionales independientes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y jurídica para desarrollar la obra. Su responsabilidad abarca desde la ejecución física de la construcción hasta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los tiempos establecidos y las condiciones contractuales.

Otro grupo clave lo constituyen los proveedores de materiales de construcción, encargados de suministrar insumos esenciales como cemento, acero, agregados, ladrillos y acabados. En Colombia, empresas como Cementos Argos y Acerías Paz del Río representan actores relevantes en esta cadena. A ellos se suman distribuidores y ferreterías que facilitan el acceso a los materiales en el ámbito local o regional.

De igual forma, participan los proveedores de maquinaria y equipos, quienes suministran o arriendan los equipos necesarios para la ejecución de la obra, como maquinaria amarilla, herramientas especializadas y equipos de apoyo. Estos actores son fundamentales para garantizar la eficiencia en los procesos constructivos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

La mano de obra constituye otro agente esencial dentro del sector. Está conformada por trabajadores de diferentes niveles de calificación, como maestros de obra, oficiales, ayudantes y técnicos especializados en instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y acabados. Su disponibilidad y experiencia inciden directamente en la calidad y avance del proyecto.

Asimismo, intervienen los consultores y diseñadores, tales como arquitectos e ingenieros, quienes participan en la formulación de estudios y diseños técnicos. Estos profesionales definen las características estructurales, funcionales y estéticas de la obra, así como los presupuestos y especificaciones que orientan su ejecución.

Un rol fundamental lo desempeñan los actores de interventoría y supervisión, encargados de vigilar y controlar la correcta ejecución del contrato. A través de la interventoría se verifica el cumplimiento de

las condiciones técnicas, financieras y administrativas, garantizando que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y que la obra cumpla con los estándares de calidad requeridos.

También hacen parte del sector las entidades regulatorias y de control, como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, que supervisan el cumplimiento de la normativa vigente, ejercen control fiscal y disciplinario, y velan por la transparencia en la contratación pública.

Adicionalmente, los gremios del sector, como la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) y la Sociedad Colombiana de Ingenieros, cumplen una función de representación, generación de información y fortalecimiento de buenas prácticas dentro de la industria de la construcción.

Finalmente, la comunidad y los beneficiarios constituyen un agente central en este tipo de proyectos sociales. En este caso, las mujeres del municipio y las organizaciones comunitarias son las principales usuarias de la infraestructura, por lo que su participación y apropiación del proyecto resultan determinantes para garantizar su impacto social y sostenibilidad en el tiempo.

Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector:

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- DPS Departamento de Prosperidad Social
- Gobernación de Cundinamarca- El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU

Cifras totales en ventas

Las cifras totales de ventas en el sector de la construcción en Colombia se miden principalmente a través del mercado de vivienda, que es el principal componente del sector edificador y el indicador más utilizado por gremios como Camacol para evaluar su comportamiento.

En el año 2025, el sector registró ventas totales de aproximadamente 173.632 viviendas nuevas, lo que representó un crecimiento del 12,4% frente a 2024. Este resultado evidencia una recuperación en la demanda después de un periodo de desaceleración, especialmente impulsada por segmentos de vivienda de clase media y no VIS. A pesar de este crecimiento, el nivel de ventas aún se mantiene por debajo de los máximos históricos alcanzados en años anteriores como 2021.

Para dimensionar la evolución del mercado, en 2024 las ventas habían sido cercanas a 144.000 unidades, lo que muestra que el sector venía de una contracción y comenzó a recuperarse en 2025. Incluso durante el mismo 2025, el comportamiento fue progresivo: entre enero y octubre ya se acumulaban más de 145.000 unidades vendidas, confirmando una tendencia sostenida de crecimiento durante el año.

Sin embargo, es importante aclarar que estas cifras corresponden principalmente al componente residencial del sector construcción, que es el más medido. El sector en su totalidad incluye también obras civiles, edificaciones no residenciales y proyectos públicos, para los cuales no siempre existen cifras consolidadas de “ventas” como tal, sino indicadores como producción, inversión o PIB sectorial.

Un aspecto clave para el análisis es que, aunque las ventas aumentaron en 2025, la actividad constructiva no creció al mismo ritmo. Por ejemplo, las iniciaciones de obra cayeron a cerca de 115.687 unidades, lo que implica una reducción del 17,4%, generando un desbalance entre lo que se vende y lo que realmente se construye. Esto puede traducirse en riesgos como aumento de precios, retrasos en proyectos y menor generación de empleo.

En conclusión, las cifras muestran que el sector construcción en Colombia presenta una recuperación en ventas (demanda), pero aún enfrenta desafíos estructurales en la ejecución y producción de obras, lo cual es un elemento clave a considerar dentro de tu análisis de sector para procesos de contratación pública.

SECTOR CONSTRUCCIÓN EN LA ECONOMÍA

El sector de la construcción en Colombia es uno de los motores tradicionales de la economía, tanto por su capacidad de generar empleo como por su efecto dinamizador sobre otras actividades productivas.

En términos generales, la construcción hace parte del conjunto de actividades económicas medidas por el Producto Interno Bruto, aportando de manera significativa al crecimiento del país. Su participación suele oscilar entre el 5% y el 7% del PIB, dependiendo del ciclo económico, las políticas públicas y el comportamiento de la inversión pública y privada.

Este sector se divide principalmente en tres grandes segmentos:

- Edificaciones residenciales y no residenciales: incluye vivienda de interés social (VIS), vivienda no VIS, oficinas, centros comerciales, entre otros.
- Obras civiles: comprende infraestructura como vías, puentes, aeropuertos, acueductos y proyectos energéticos.
- Actividades especializadas: como acabados, instalaciones eléctricas, hidráulicas, y otros servicios asociados.

Uno de los principales aportes del sector es la generación de empleo. La construcción es intensiva en mano de obra, lo que la convierte en un instrumento clave para la reactivación económica, especialmente en contextos de desaceleración. Además, impulsa cadenas productivas relacionadas

como el cemento, acero, transporte, servicios logísticos y financieros.

A nivel institucional, el sector está fuertemente influenciado por políticas públicas lideradas por entidades como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, que monitorea indicadores como licencias de construcción, área aprobada y producción del sector.

Sin embargo, también enfrenta retos importantes, tales como:

- Variación en los costos de materiales (acero, cemento).
- Trámites urbanísticos y licenciamiento.
- Acceso a financiamiento.
- Informalidad laboral.
- Sensibilidad a tasas de interés y ciclos económicos.

En los últimos años, el comportamiento del sector ha estado ligado a programas de vivienda subsidiada, inversiones en infraestructura (como vías 4G y 5G), y estrategias de reactivación económica del gobierno.

En síntesis, la construcción en Colombia no solo contribuye al crecimiento económico, sino que también cumple un rol social clave al facilitar el acceso a vivienda y mejorar la infraestructura del país, siendo un sector estratégico dentro de la política pública y la planificación territorial.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS.

El sector de la construcción en Colombia presenta para el periodo reciente y de corto plazo (2025–2026) un escenario de recuperación gradual, luego de un ciclo de desaceleración asociado a altas tasas de interés, reducción de subsidios y menor dinámica de inversión.

En términos de crecimiento, el sector muestra un comportamiento mixto. Mientras las obras civiles evidencian señales de recuperación, con crecimientos cercanos al 3,8%, el segmento de edificaciones aún presenta rezagos, registrando caídas cercanas al 7% en algunos periodos recientes . A nivel macroeconómico, la construcción continúa rezagada frente a otros sectores, reflejando un ciclo de inversión todavía débil dentro de la economía nacional . No obstante, se proyecta una estabilización progresiva hacia 2026, más cercana a una recuperación ordenada que a un crecimiento acelerado .

En relación con la inversión, el sector depende en gran medida de factores como la ejecución del gasto público, programas de infraestructura y subsidios de vivienda. Actualmente, se observa una inversión moderada, con alta incidencia de variables como el costo del crédito, la disponibilidad de recursos públicos y la confianza del inversionista. Adicionalmente, persisten limitaciones estructurales como retrasos en licencias, altos costos de materiales y restricciones financieras, lo que incide en la lenta reactivación de nuevos proyectos . A pesar de ello, la inversión en maquinaria, infraestructura y proyectos estratégicos ha permitido evitar una contracción más profunda del sector .

En cuanto a las ventas, especialmente en el segmento de vivienda, se evidencian señales positivas. Para 2025 se proyectaron ventas cercanas a 165.000 unidades, con crecimientos entre el 8% y 9% frente al año anterior . De cara a 2026, gremios como Camacol estiman un crecimiento en ventas de vivienda entre el 5% y el 12%, acompañado de un repunte en los inicios de obra superior al 13% . Este comportamiento está impulsado principalmente por el segmento No VIS, así como por una recuperación gradual de la demanda y del acceso al crédito .

No obstante, el sector enfrenta retos estructurales que condicionan su crecimiento, entre los que se destacan:

- Altas tasas de interés y costo del financiamiento.

- Incremento en los costos de insumos (acero, cemento).
- Incertidumbre en políticas públicas de vivienda y subsidios.
- Demoras en licenciamiento y disponibilidad de suelo.

En síntesis, las perspectivas del sector construcción en Colombia apuntan hacia una recuperación moderada y progresiva, con mejores expectativas en ventas y obras civiles, pero aún con limitaciones en inversión y ejecución de proyectos. Su crecimiento dependerá en gran medida de la estabilidad macroeconómica, el acceso al crédito y la continuidad de políticas públicas de impulso al sector.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN.

El sector de la construcción en Colombia es altamente sensible a diversas variables económicas que inciden directamente en la disponibilidad de insumos, la estabilidad de la cadena de suministro y la formación de precios. A continuación, se describen las principales:

En primer lugar, las tasas de interés tienen un impacto determinante sobre el sector. El incremento en las tasas encarece el crédito para constructores y compradores de vivienda, lo que reduce la demanda y limita la ejecución de nuevos proyectos, afectando la dinámica de abastecimiento y generando presiones en los precios.

En segundo lugar, la inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor, incide directamente en el costo de los materiales de construcción, el transporte y la mano de obra. Altos niveles de inflación generan incrementos generalizados en los precios, afectando la estructuración de los presupuestos contractuales.

Otra variable clave es la tasa de cambio, especialmente en un sector que depende parcialmente de insumos importados (como maquinaria, acero o equipos especializados). La devaluación del peso frente al dólar incrementa los costos de importación, encareciendo los proyectos.

En Colombia de acuerdo con lo indicado por portafolio *la tendencia del precio del dólar arrancó el 2026 tal y como cerró el año pasado: marcada por una alta volatilidad pero moviéndose en un rango amplio entre los $3.600 y $3.800.*

Para la mayoría de analistas, entidades y centros de investigación económicas, esta será también la misma orientación que mantenga la tasa de cambio en Colombia durante el primer trimestre de año.

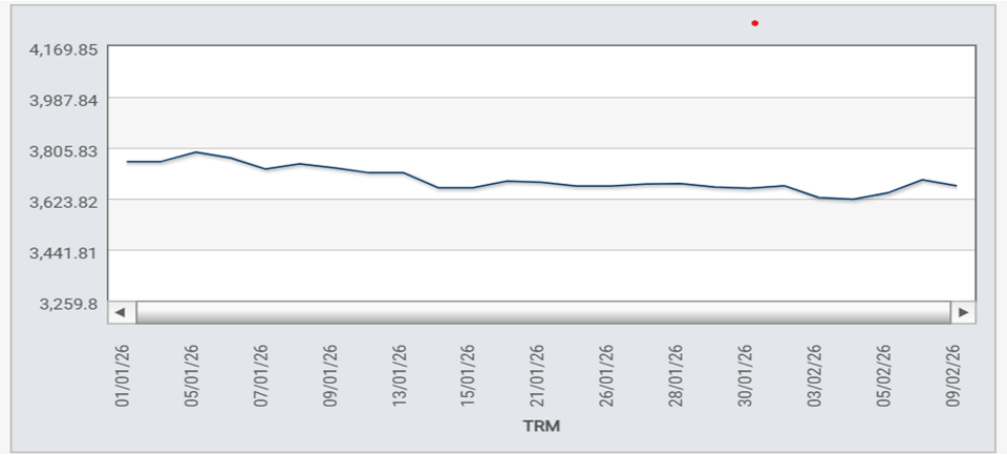
Según proyecciones de BBVA Research, durante el primer periodo de este 2026, el dólar se ubicaría alrededor de $3.700 y $3.800, con perspectivas de un promedio anual superior a los $4.000 para el cierre de 2026.

La moneda extranjera estaría presionada por la alta volatilidad, aunque manteniendo cierta estabilidad tras la revalorización del peso colombiano en 2025.

Para la entidad, el comportamiento de la divisa estadounidense será variable, dependiendo la evolución de las tasas de interés de la Fed y el Banco de la República y la incertidumbre política de cara a las elecciones presidenciales en Colombia.

Por su parte, los analistas del mercado financiero, consultados en la encuesta Fedesarrollo, apuntan a que las cotizaciones del dólar en el primer trimestre de este año se muevan entre $3.600 y $3.900, con momentos de corrección a la baja por debajo de $3.700.

En lo que va corrido del año 2026 el dólar se ha mantenido estable



De la información antes mencionada la contratación presenta un riesgo asociado a la tasa de cambio, debido a la dependencia de insumos importados y a la volatilidad prevista del dólar en 2026. En este sentido, es necesario contemplar mecanismos de previsión financiera que permitan mitigar posibles incrementos en los costos y asegurar la estabilidad del proceso de adquisición, los cuales deberán ser previstos por los futuros proveedores al momento de presentar su oferta.

Adicionalmente, los costos de los insumos básicos como cemento, acero, agregados y combustibles presentan alta volatilidad. Estos materiales representan una proporción significativa del costo total de las obras, por lo que cualquier variación impacta directamente los precios finales.

La disponibilidad y costo de la mano de obra también influye en el abastecimiento. Factores como la informalidad laboral, la escasez de personal calificado o el aumento del salario mínimo pueden generar incrementos en los costos y retrasos en la ejecución de obras.

Por otra parte, el gasto público y la inversión estatal son determinantes, especialmente en el segmento de obras civiles. La reducción o retraso en la ejecución presupuestal puede afectar la demanda del sector y, en consecuencia, la estabilidad de los proveedores.

También inciden factores como:

- Costos de transporte y logística, asociados al precio de los combustibles y a la infraestructura vial.
- Trámites y licenciamiento, que pueden generar sobrecostos y demoras en el inicio de proyectos.
- Disponibilidad de materias primas, afectada por condiciones climáticas, restricciones ambientales o conflictos sociales.
- Políticas públicas y regulación, incluyendo subsidios de vivienda, normas urbanísticas y cargas tributarias.

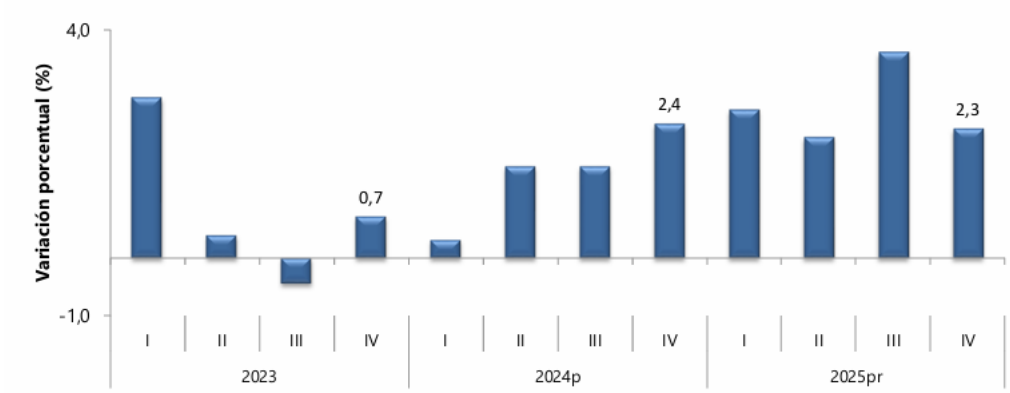
En este contexto, entidades como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística realizan seguimiento a los principales indicadores del sector, permitiendo evaluar su comportamiento y anticipar riesgos en la formación de precios.

En síntesis, el sector construcción presenta una alta exposición a variables macroeconómicas y estructurales, lo que exige una adecuada gestión del riesgo en los procesos contractuales, especialmente en lo relacionado con la estimación de costos, la revisión de ofertas y la ejecución presupuestal.

PARTICIPACIÓN DEL PIB (*PIB Información Técnica*, n.d.)

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

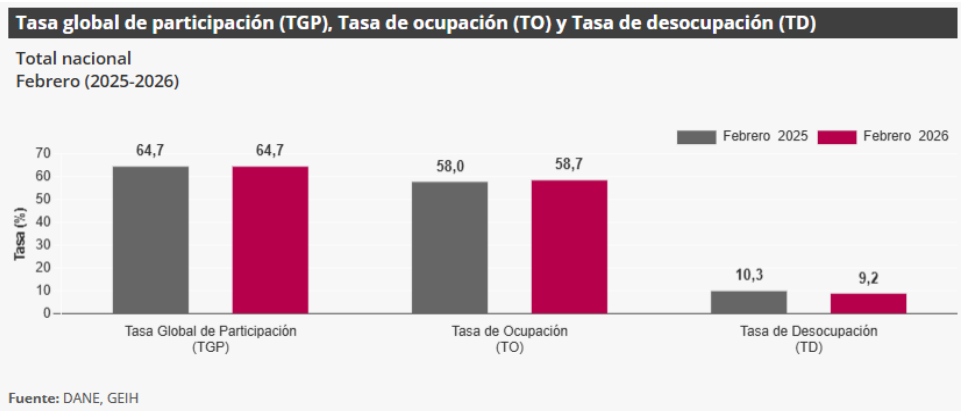
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Empleo que genera el sector (*Principales Indicadores Del Mercado Laboral*, n.d.)

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

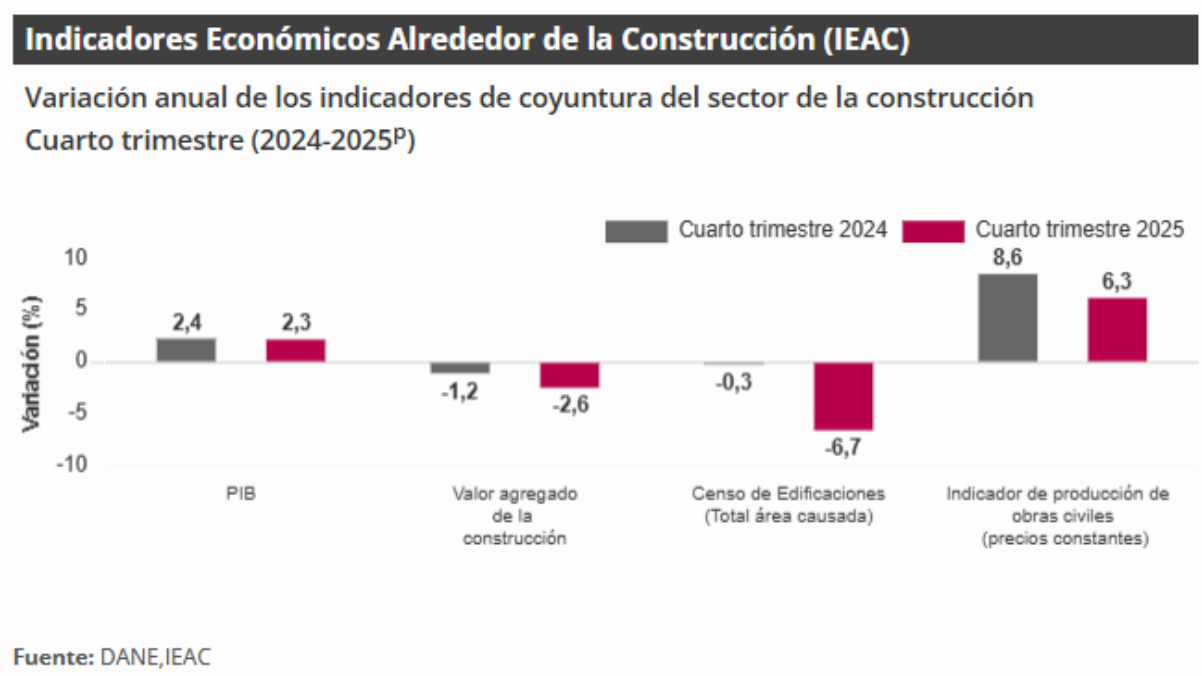
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

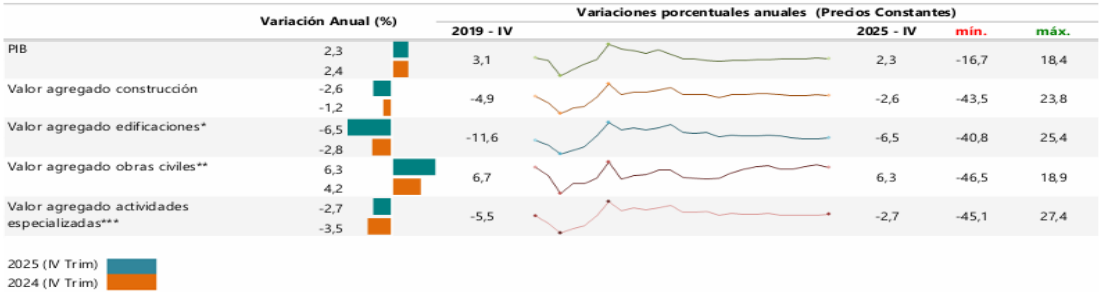
En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN – IEAC



En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025P (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre–diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

INFLACIÓN

En diciembre la inflación fue de 0,27%, siendo el diciembre más bajo en los últimos 5 años. Con ello la inflación de todo 2025 fue de 5,10%, bajando con respecto a la de 2024 que fue de 5,20%.
Estos resultados estuvieron por debajo de lo esperado por el mercado, que preveía una inflación del 0,35% para el mes y al 5,19% para el anual .
El buen resultado del mes se debe a la deflación de los Alimentos (-0,11%), cuyos precios cayeron por tercer mes consecutivo, aunque con menos fuerza que en los dos meses previos. Adicionalmente, está el rubro de Vivienda (alojamiento y servicios) que se desaceleró debido a las deflaciones en los servicios de electricidad, gas, agua y recogida de basuras. Pese a lo anterior, los rubros relacionados con la temporada de vacaciones estuvieron al alza, especialmente los asociados a las comidas fuera del hogar y a la recreación y cultura.
Por otro lado, la baja de la inflación de 2025 se debe al rubro de Vivienda, que fue el grupo de mayor desaceleración de la inflación, pasando de 6,96% en 2024 a 4,76% en 2025 debido a la deflación de la electricidad (-2,53%) y a la desaceleración en los arriendos. De manera contraria, lo largo del año, la inflación estuvo presionada por los alimentos, que pese a haber cedido en el último trimestre, cerraron con un resultado de 5,07%, subiendo frente a 2024 (3,31%). La aceleración de los alimentos en 2025, se explica por los procesados, especialmente por la carne de res y el café, mientras que los perecederos fueron volátiles, pero con una tendencia a la baja.
Dado lo anterior, se tiene que la inflación básica (sin alimentos ni regulados) también bajó en 2025, llegando a 5,02%. Por componentes, se tiene que la inflación de los bienes (sin alimentos ni regulados) fue baja ´pero creciente, llegando a 2,61%, mientras que la de los servicios (sin alimentos ni regulados) fue alta, pero de tendencia decreciente, cerrando 2025 en 5,93%. Lo mismo sucedió con los regulados, cuya inflación también fue alta, pero se redujo en el año a 5,40%, después de haber cerrado el año anterior en 7,31%.
El descenso de la inflación de 2025 favoreció más a los hogares pobres y a los hogares vulnerables, cuya inflación fue de 4,97%, mientras que afectó más a los hogares de ingresos altos, que enfrentaron un incremento en precios de 5,17%.

Pese a la baja de 2025, la inflación de Colombia sigue superando a la de los países pares. Al respecto, el 5,10% logrado por Colombia se ubicó por encima de la de Brasil que fue de 4,5% a noviembre, así como de las de México, Chile o Perú, que fueron de 3,7%, 3,5% y 1,5% (Lima), en su mismo orden.

MARCO REGULATORIO

El desarrollo de las obras de la construcción de la casa social de la mujer, se encuentra enmarcado dentro del conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan la gestión pública, la inversión social, la prestación de servicios esenciales y la protección de los derechos fundamentales en Colombia.

1. Constitución Política de Colombia

- Artículo 1, 2 y 365: Establecen que el Estado tiene como fines esenciales servir a la comunidad y garantizar el bienestar general, asegurando la prestación eficiente de los servicios públicos.

- Artículo 44: Reconoce los derechos fundamentales de los niños, entre ellos la educación, la salud y la atención especial en la primera infancia.

- Artículo 49: Establece la responsabilidad estatal en la organización, dirección y reglamentación de la salud pública.

- Artículo 67: Determina que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, que debe prestarse en condiciones de calidad y equidad.

- Artículo 366: Señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida son finalidades sociales del Estado, siendo objetivos fundamentales la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable.

- Artículo 47: Obliga al Estado a adelantar una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad.

2. Leyes y Normas Nacionales Aplicables

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007: Establecen el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, regulando los procedimientos para la planeación, selección y ejecución de contratos, garantizando los principios de transparencia, economía, eficacia y responsabilidad.

- Decreto 1082 de 2015: Reglamenta parcialmente la Ley 80 y la Ley 1150, precisando los procedimientos para la contratación estatal, los estudios previos y la planeación de los proyectos de infraestructura.

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Define la educación como un proceso permanente y obliga al Estado a garantizar ambientes educativos adecuados, seguros y accesibles.

- Ley 1620 de 2013: Establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que promueve ambientes seguros, pacíficos y saludables en las instituciones educativas.

- Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): Obliga al Estado a garantizar espacios adecuados y seguros para la atención integral de niños y niñas, especialmente en la primera infancia.

- Ley 1804 de 2016 (De Cero a Siempre): Define la atención integral a la primera infancia como política de Estado, estableciendo estándares de infraestructura y calidad en los entornos de cuidado y desarrollo.

- Ley 1618 de 2013: Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo accesibilidad física, comunicacional y al entorno.

- Ley 1257 de 2008: Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra la mujer, aplicables en el fortalecimiento de espacios como la Comisaría de Familia.

- Ley 715 de 2001: Regula la distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, estableciendo competencias de los municipios en materia de educación, salud y atención a población vulnerable.

3. Normas Técnicas y de Construcción

1. Decreto 1077 de 2015 (Sector Vivienda, Ciudad y Territorio): Compila normas relacionadas con la planeación, diseño, construcción y mantenimiento de edificaciones públicas.
2. NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente): Regula las condiciones estructurales, de seguridad y estabilidad para edificaciones públicas y privadas.
3. NTC 6047 y NTC 6048 (Accesibilidad al Medio Físico): Fijan los parámetros para el diseño y adecuación de espacios accesibles para personas con movilidad reducida o discapacidad.
4. Resolución 1440 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional: Establece lineamientos técnicos para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa.
5. Resolución 1510 de 2020 del Ministerio de Salud: Define estándares para infraestructura física en hogares de primera infancia y espacios de atención a población vulnerable.

4. Marco de Planeación Territorial y Local

- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que prioriza la inversión social, la atención integral a la primera infancia, la educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión de personas con discapacidad.
- Plan de Desarrollo Municipal de Subachoque 2024–2027: Incluye dentro de sus metas estratégicas el mejoramiento de la infraestructura educativa, social y de bienestar familiar, en concordancia con las políticas nacionales.

5. Enfoques Transversales

- Equidad e inclusión social: Priorizando la atención a población infantil, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.
- Accesibilidad universal: Garantizando el cumplimiento de estándares técnicos para eliminar barreras físicas y sociales.
- Sostenibilidad ambiental: Promoviendo el uso eficiente de recursos y materiales ecoamigables en las obras.
- Enfoque de derechos: Todas las intervenciones se desarrollan bajo el principio de garantía progresiva de los derechos fundamentales a la educación, salud, protección y bienestar.

ASPECTO LEGAL

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de la construcción en Colombia en la siguiente:

➢ El Municipio tal como lo establece el artículo 1 º de la Ley 136 de 1994, "... es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio". Por otro lado, el artículo 141 de la ley aludida, establece: "Vinculación al desarrollo municipal. Las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada".

➢ La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional,mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

➢ Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

NORMAS QUE LA REGULAN

➢ La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus decretos reglamentarios.

➢ Ley 489 de 1998, Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.

➢ Ley 1150 del 16 de julio de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos". Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…) 3. Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre

otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado. (…) Parágrafo 6. Adicionado por el art. 88 de la Ley 1474 de 2011. El Gobierno Nacional podrá establecer procedimientos diferentes al interior de las diversas causales de selección abreviada, de manera que los mismos se acomoden a las particularidades de los objetos a contratar, sin perjuicio de la posibilidad de establecer procedimientos comunes. Lo propio podrá hacer en relación con el concurso de méritos.

➢ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

➢ Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. El proceso de contratación se realizará de acuerdo a los condicionamientos del pliego de condiciones que regula el presente Concurso de Méritos abierto.

➢ La Ley 1551 de 2012 en su Artículo 3º literal b inciso 3, en cuanto a la concurrencia de los municipios refiere: "Las entidades competentes para el cumplimiento de la función o la prestación del servicio deberán realizar convenios o usar cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa ... "

➢ Ley 1151 de 2012. Art. 3 literal f.... En desarrollo de este principio, las autoridades Municipales promoverán el control de las actuaciones de la Administración, por parte de los ciudadanos, a través de los ejercicios que lo involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales a fin de prevenir la ocurrencia de los actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia.

➢ Ley 1523 del 2012, la Gestión del riesgo “es el proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres; con el propósito explícito de contribuir a la seguridad,

el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible". Artículo 1°

➢ Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".

➢ La ley 2079 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT" en el Artículo N°2. Objetivos, en el enciso N°2. Establecer mecanismos que permitan reducir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en Colombia, mediante el aumento de subsidios, del financiamiento a la demanda y la promoción de la oferta y el suelo urbanizable en el país.

RESOLUCIÓN

➢ Resolución 020 da 1951 Reglamenta los artículos 349 y 359 del Código sustantivo de Trabajo.

➢ Resolución No. 02413 de mayo 22 de 1979 Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

➢ Resolución No. 02400 de mayo 22 de 1979 Normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

➢ Resolución 132 de enero 18 de 1984 Normas sobre presentación de informe de accidente de trabajo.

➢ Resolución 02013 de junio 6 de 1986 Reglamento para la organización y funcionamiento de los Comités, de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo.

➢ Resolución 01016 de marzo 31 de 1989 Reglamenta de la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional.

➢ Resolución 13824 de octubre de 1989 Medidas de protección de salud.

➢ Resolución 001792 de 3 de mayo de 1990 Valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

➢ Resolución 006398 de 20 de diciembre de 1991 Procedimiento en materia de salud ocupacional. ➢ Resolución 1075 de marzo 24 de 1992 Actividades en materia de salud ocupacional.

➢ Resolución 4050 diciembre 6 de 1994 Reglamenta el examen de ingreso,

➢ Resolución 2328 de julia 15 de 1996 Se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional, Diario Oficial 42841.

➢ Resolución 3997 de octubre 30 de 1996 Establecen actividades procedimientos para el desarrollo de las acciones de promoción y prevención en el SGSSS.

➢ Resolución 4252 noviembre 12 de 1997 Normas Técnicas, científicas y administrativas pare los requisitos esenciales.

➢ Resolución 1875 del 2001 Por el cual se croa el subsistema de Información de Salud Ocupacional y riesgos profesionales.

➢ Reglamento técnico de construcción sismo resistente NSR 10.

➢ Resolución 1409 de 2012 Reglamento de seguridad para la protección contra caídas en trabajo en alturas.

➢ Resolución 330 de 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS" y la Resolución 0799 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0330.

DECRETOS

➢ Estatuto Anti-trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

➢ Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional".

➢ Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", compila las disposiciones reglamentarias y definiciones relacionadas, entre otros, con los Macroproyectos de Interés Social Nacional -MISN-.

➢ Decreto 2809 de 2000 Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999.

Normatividad ambiental y cambios recientes en su aplicación.

La normatividad que regula la actividad ambiental, y dentro de ella los lineamientos del sector de la construcción en aspectos ambientales, es la siguiente:

Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973- Reglamentada Parcialmente	Por el cual se conceden facultades

por el Decreto Nacional 704 de 1986 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 305 de 1988, Reglamentada por el Decreto Nacional 1974 de 1989	extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
Constitución Política de Colombia	Artículo 49, 58, 79, 80, 333 y 334.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994-Sustituido por el Decreto 1728 de 2002	Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos VIII y XII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias.	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 388 de 1997 Adicionado por la Ley 614 de 2000. Modificado por Ley 2079 de 2021 Adicionado por Ley 2079 de 2021 Modificado por Decreto 2106 de 2019	Reglamentada por los Decretos Nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190 de 2009;Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010 Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones
Ley 491 de 1999	Por el cual se establece el seguro ecológico se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3573 2.011	Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

ESTATUTO TRIBUTARIO

- Impuesto sobre las ventas: El Decreto 1625 de 2016, artículo 1.3.1.13.2, establece que en los contratos de construcción de bien inmueble, el IVA no se causa sobre el valor total del contrato, sino únicamente sobre la utilidad del constructor, calculada sobre el componente AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad).

  Esto significa que el IVA no grava el valor de los materiales ni la totalidad del costo de la obra, sino solamente el margen de utilidad del contratista.

  En la práctica, el AIU corresponde a un porcentaje del valor total del contrato, generalmente definido así:

  A (Administración): costos indirectos de manejo del contrato (personal administrativo, transporte, seguros, etc.).

  I (Imprevistos): porcentaje destinado a contingencias o variaciones menores.

  U (Utilidad): ganancia del contratista.

  El IVA del 19% se aplica únicamente sobre el componente U (Utilidad) o sobre el AIU total, cuando así lo establezca la entidad contratante o la metodología del contrato.

- Retención en la fuente: En materia de renta las están gravadas y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. Las obligaciones del agente retenedor están señaladas a partir del artículo 375 del Estatuto Tributario y específicamente con respecto a la certificación que debe expedir por conceptos diferentes a la retención por salarios, está contemplada en el artículo 381.
- Impuesto de Industria y Comercio El impuesto de industria y comercio –ICA–debe pagarse en el municipio en donde se ejerce la actividad gravada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Decreto Ley 1333 de 1986, según el cual el impuesto de industria y comercio recaerá en cuanto a materia imponible sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional en inmuebles determinados con o sin establecimiento de comercio. Según lo consagrado en el numeral 3 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, en las actividades de servicios el ingreso se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación del mismo; salvo en casos como actividades de transporte, el ingreso será percibido en el municipio o distrito desde donde se despache la mercancía, bien o persona.
- Estampillas, tasas y contribuciones: Están reguladas por el Acuerdo Municipal del municipio de Subachoque, el hecho generador, la base de retención y los porcentajes a aplicar.

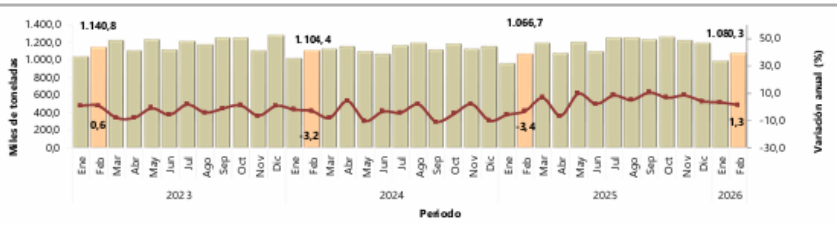
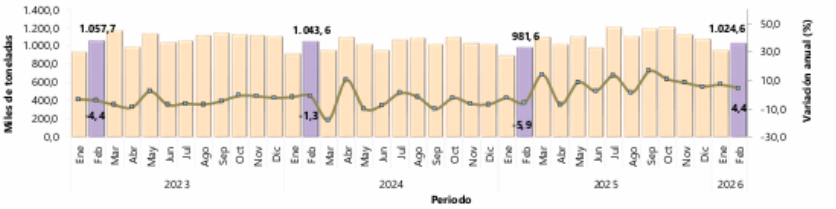
ESTUDIO DE LA OFERTA

• PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En febrero de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.080,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de 1,3% con relación al mismo mes de 2025. En el mes

de análisis se despacharon al mercado nacional 1.024,6 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 4,4% frente a febrero de 2025.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - febrero (2026P)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Febrero 2025	Febrero 2026	
Producción	1.066,7	1.080,3	
	Febrero 2025	Febrero 2026	
Despachos nacionales	981,6	1.024,6	

Fuente: DANE, ECG.

• PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En febrero 2026 frente al mismo mes de 2025, el crecimiento en los despachos de cemento gris es explicado principalmente por algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (7,6%), el departamento de Santander (16,0%) y el departamento de Nariño (40,5%), los cuales sumaron en conjunto 2,3 puntos porcentuales a la variación total de 4,4%.

En el segundo mes del año 2026, los despachos de cemento gris a granel son explicados principalmente por el crecimiento presentado en el departamento de Santander (50,1%), el cual sumó 1,8 puntos porcentuales a la variación total de cemento gris a granel (1,3%). Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de 5,8%, explicada principalmente por el crecimiento registrado en algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (7,8%), el departamento de Nariño (39,2%), el departamento de Magdalena (25,6%) y el departamento de Casanare (35,9%), los cuales sumaron en conjunto 3,3 puntos porcentuales a dicha variación (Anexo 6).

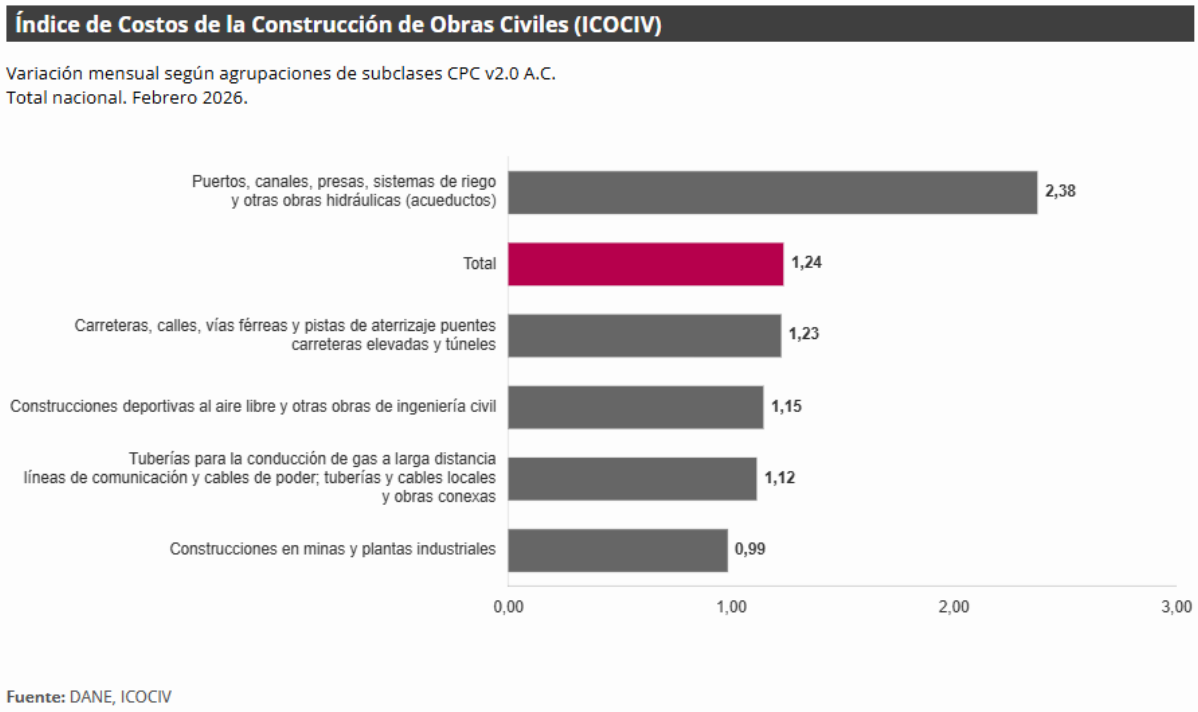
Cuadro 4. Variación y contribución anual de los despachos de cemento gris por tipo de empaque según departamento de destino
Febrero (2026ᵖ / 2025)

Departamentos	Granel		Empacado		Total	
	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Total Nacional	**1,3**	**1,3**	**5,8**	**5,8**	**4,4**	**4,4**
Santander	50,1	1,8	5,3	0,3	16,0	0,8
Nariño	66,0	0,2	39,2	1,0	40,5	0,7
Magdalena	-3,4	-0,1	25,6	0,7	17,6	0,5
Boyacá	19,7	0,4	16,0	0,5	16,8	0,4
Casanare	36,1	0,2	35,9	0,5	35,9	0,4
Cesar	84,8	0,8	8,8	0,3	18,1	0,4
Norte de Santander	33,8	0,4	9,9	0,4	13,2	0,4
Meta	41,7	0,9	-0,2	-0,0	9,5	0,3
Huila	9,3	0,1	4,6	0,2	5,3	0,1
Tolima	-6,7	-0,1	8,3	0,3	4,8	0,1
Caldas	-5,2	-0,2	10,8	0,2	4,4	0,1
Sucre	-38,6	-0,3	14,9	0,3	6,5	0,1
Quindío	46,4	0,3	-1,7	-0,0	10,1	0,1
Bolívar	7,1	0,3	-3,6	-0,2	-0,5	-0,0
Valle del Cauca	-5,9	-0,5	1,4	0,1	-0,8	-0,1
Antioquia	-4,1	-0,7	1,1	0,2	-0,5	-0,1
Bogotá*	-0,8	-0,2	-2,8	-0,2	-1,5	-0,2
Cundinamarca	-6,2	-0,6	-1,7	-0,1	-3,6	-0,3
Atlántico	-19,5	-1,7	7,3	0,3	-6,2	-0,3
Resto**	6,8	0,3	7,8	1,1	7,6	0,9

Fuente: DANE, ECG.

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,24%, en comparación con enero de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,24%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,38%).



Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,23%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,12%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en febrero de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a enero de 2026 se presentaron en: mano de obra (3,76%), transporte (2,05%) y maquinaria (1,49%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Febrero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,20	0,11
Herramienta Menor	2,14	0,40	0,01
Maquinaria	12,71	1,49	0,18
Equipos	6,18	1,27	0,07
Mano de obra	16,89	3,76	0,69
Transporte	8,89	2,05	0,18
Equipos especiales para obra	1,89	0,84	0,02
Total	**100,00**	**1,24**	**1,24**

Fuente: DANE. ICOCIV.

Índice de Precios del Productor

En marzo de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 4,22% comparado con marzo de 2025.

Tabla 5. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Marzo 2026pr

Índice	Variación % Marzo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Mar 2025 / Mar 2024	2026 Mar 2026 / Mar 2025	
Total Producción Nacional*	4,87	4,22	-0,65
Producidos para consumo interno	5,10	2,86	-2,24
Exportados	4,16	8,51	4,34

Fuente: DANE-IPP

Indicador de Producción de Obras Civiles

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**6,3**	**6,3**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5

Fuente: DANE, IPOC.

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p. a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6 p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2025[Pr] / IV trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**6,3**	**6,3**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,5	2,1	4,1
53213	Pistas de aterrizaje	59,0	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,0	-0,7	-1,5
53222	Túneles	792,6	0,4	0,8
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**3,9**	**2,0**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2	-0,9	-11,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-15,5	-0,2	-2,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,3	0,6	7,3
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-6,6**	**-0,5**	
53241	Tuberías de larga distancia	-25,8	-0,6	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	5,0	0,3	2,1
53252	Cables locales y obras conexas	141,8	2,2	17,5
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,6	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**15,7**	**2,0**	
53261	Construcciones en minas	0,1	0,01	0,05
53262	Centrales eléctricas	32,8	3,1	15,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**15,8**	**3,1**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6	-0,3	-2,9
53290	Otras obras de ingeniería civil	-0,03	-0,002	-0,02
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-3,0**	**-0,3**	

Fuente: DANE, IPOC.

Modelo de Abastecimiento Estratégico

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra dentro del sector de comercio al por mayor y al por menor y está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Clasificación UNSPSC	BIEN O SERVICIO
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

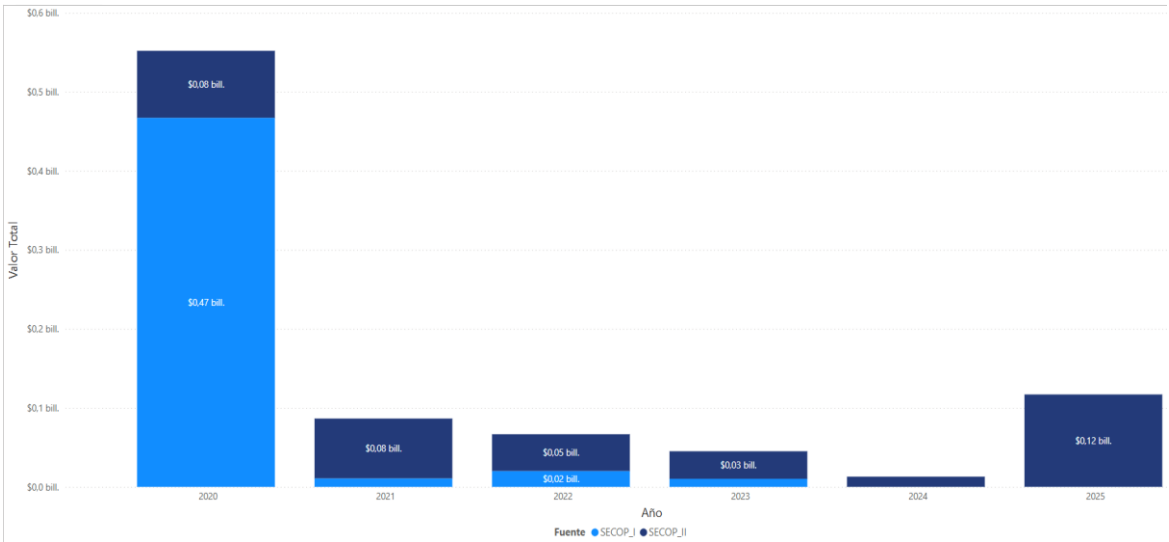
3.1.1. Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente). Empleando los códigos de Naciones Unidas, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2021 a dic de 2025 filtrando por el Departamento de Cundinamarca:

- El valor total de los contratos ha sido de: $ 328.037.372.603
- El Total de contratos ha sido: 217

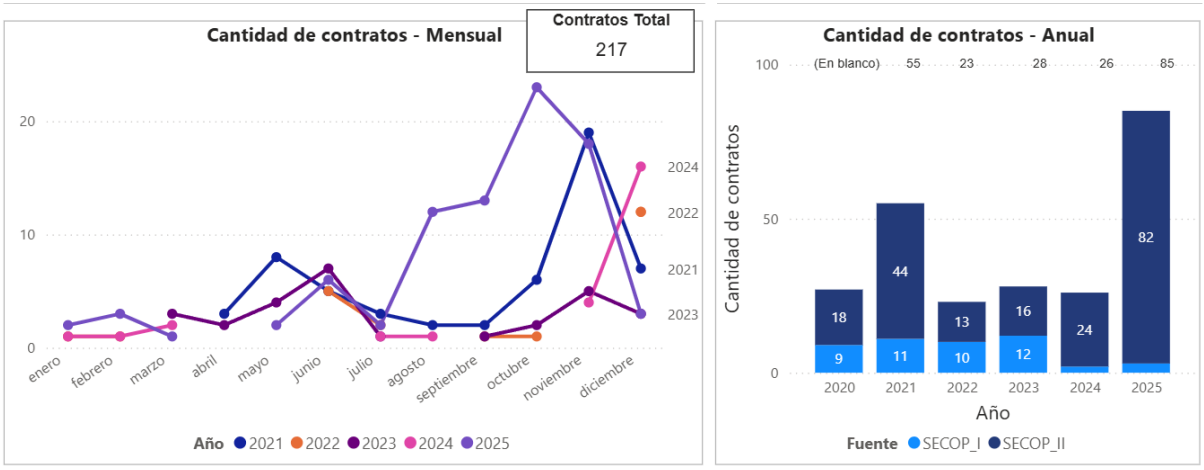
Para realizar la consulta en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico se tuvo en cuenta la manera como otras entidades han adquirido los servicios de construcción de la misma clase codificados según el clasificador de bienes y servicios UNSPSC durante la vigencia 2021 a Dic 2025 y que suscribieron contratos con empresa del departamento de Cundinamarca.

De esta manera se identifica qué empresas en el departamento tienen la capacidad de suplir la necesidad del Municipio de Subachoque. Así las cosas, el resultado expone que en el departamento de Cundinamarca existen 146 posibles proveedores, que en el año 2021 a diciembre de 2025 tuvieron 217 contratos con entidades públicas, contratación que alcanzó una suma de $ 328,04 mil millones de pesos.

Gasto anual de los últimos 5 años



Cantidad de contratos suscritos en los últimos años



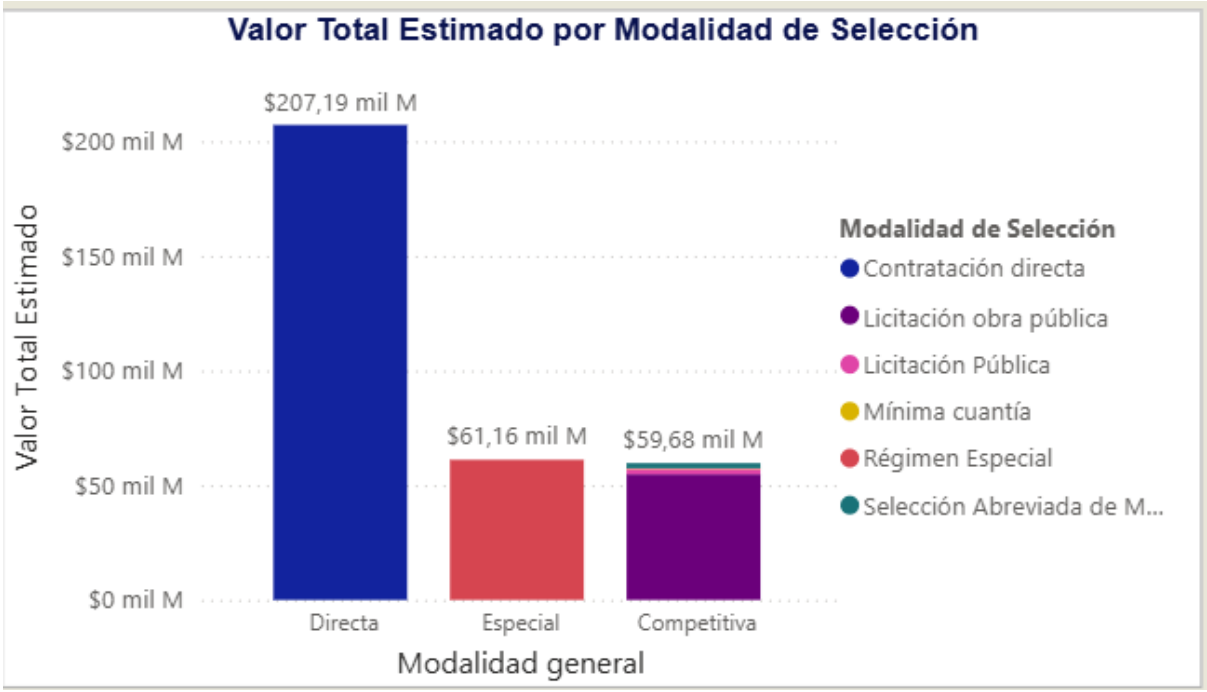
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$328,04 mil M	146	217

A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN ALGUNOS DE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON EL CÓDIGO UNSPSC OBJETO DE ESTUDIO

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA DEL MUNICIPIO DE FUNZA	$39.678.265.251	1
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	$31.819.268.450	7
GESTION RURAL Y URBANA SAS	$19.113.805.852	4
ESE HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	$14.491.155.091	1
AXIOMA INGENIERIA SAS	$11.937.518.592	1
MUNICIPIO DE UBATE	$11.122.748.586	1
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	$8.659.608.566	3
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPAQUE	$8.461.344.661	3
ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	$8.395.338.981	3
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	$8.300.436.475	4
ESE REGIÓN DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	$7.787.370.254	3
ESE HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	$6.695.934.285	4
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	$6.108.870.671	3
MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	$5.943.416.416	2
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CAYETANO MARIA DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON CUNDINAMARCA	$5.243.486.553	1
INCIVILES ASOCIADOS SAS	$5.005.303.488	2
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RICAURTE	$4.998.578.123	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTÁ	$4.966.956.101	3
MUNICIPIO DE ALBAN	$4.600.993.166	3
MUNICIPIO DE CHIPAQUE	$4.500.000.000	1
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	$4.390.901.707	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	$4.056.166.212	1
MUNICIPIO DE TOCAIMA	$3.988.322.454	5
ESE SAN ANTONIO DE ANOLAIMA	$3.280.351.463	4
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	$3.260.545.259	1
MUNICIPIO DE EL ROSAL	$2.971.245.624	1
EPUXUA EICE	$2.948.613.193	1
MUNICIPIO DE VILLAPINZON	$2.756.318.439	2
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	$2.728.063.982	2
ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO	$2.700.000.000	1
MUNICIPIO DE SILVANIA	$2.404.128.050	1
MUNICIPIO DE PACHO	$2.355.000.000	1
WILLIAM GERMAN MORALES ROJAS	$2.325.472.265	1
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	$2.300.000.000	1
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YACOPI	$2.261.834.604	2
INGASYC SAS	$2.242.040.458	1

MUNICIPIO DE LA MESA	$2.000.000.000	1
MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	$1.835.432.620	2
JUAN CARLOS ARAGON PINZON	$1.737.088.208	1
ORTIZ Y CARRILLO INGENIERIA SAS	$1.647.596.564	1
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	$1.599.959.207	1
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	$1.581.546.787	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE FOSCA	$1.500.000.000	1
ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE NIMAIMA	$1.499.905.363	1
ESE HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE	$1.488.278.209	2
ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA	$1.484.996.074	2
MUNICIPIO DE SIMIJACA1	$1.480.816.881	2
MUNICIPIO DE CHOACHI	$1.470.335.383	2
MUNICIPIO DE FUQUENE	$1.450.000.000	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE PAIME CUNDINAMARCA	$1.400.271.086	1
MUNICIPIO DE PANDI	$1.398.095.249	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	$1.370.000.000	1
DICOIN DISENOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS	$1.306.585.856	2
Alcaldía Municipal de Gachalá	$1.250.000.000	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	$1.250.000.000	1
ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JUAN DE RIOSECO	$1.250.000.000	1
MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$1.250.000.000	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$1.200.847.109	2
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	$1.199.596.100	2
ESE HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	$1.199.220.728	1
ESTRATEGAS SPI EU	$960.099.979	1
CC CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	$925.939.911	2
LEVELS SAS	$879.987.483	2
DICOIN INGENIEROS SAS	$866.348.749	1
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	$764.944.228	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	$762.089.485	1
ESE REGIÓN DE SALUD MEDINA	$749.899.992	1
DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	$728.219.511	1
NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA SAS NCR INGENIERIA	$726.862.733	1
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL COLEGIO EMPUCOL ESP	$687.148.192	1
TOPOCONSTRUCTORES SAS	$683.495.486	1
ARKAN ARQUITECTURA SAS	$672.004.227	2
MUNICIPIO DE CAQUEZA	$661.732.776	2
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	$647.998.241	1
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON	$645.297.770	1
GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	$628.889.728	1
BLACKMONT INGENIERIAS SAS	$624.000.000	1
QBIKA INGENIERIA SAS	$622.123.846	1
MUNICIPIO DE UNE	$610.635.404	1
OSCAR LEONARDO PINZON GARCIA	$544.402.536	2
empresa social del estado región de salud soacha	$518.782.975	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CAYETANO	$515.898.964	2
CARMEN CONSTANZA ALZATE MOSCOSO	$455.031.123	2
INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS	$449.995.498	1
ALCALDIA ZIPACON	$448.161.397	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CAYETANO MARÍA DE ROJAS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÒN CUNDINAMARCA	$420.057.185	1
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE (OFICIAL)	$357.000.000	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO	$339.279.462	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SASAIMA	$320.000.000	2
ALCALDIA MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA	$300.000.000	2
MUNICIPIO DE BITUIMA	$289.660.555	1
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ	$286.018.344	1
ESE CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES	$280.000.000	1
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE SUBACHOQUE	$240.011.740	1
ALCALDIA DE GUAYABETAL	$230.000.000	2
GINAR SAS	$217.309.356	2
ARKAN ARQUITECTURA	$215.064.355	1
MUNICIPIO LA PALMA	$200.000.000	2
wilson yovani garzon cifuentes	$171.445.333	1
CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE	$167.100.000	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PEÑON	$165.294.949	1

Frente a la modalidad de selección usada por las entidades se evidencia que una de las modalidades más utilizadas corresponde a la contratación directa por la suma de 207,19 mil M, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica.



De igual forma al realizar la consulta en la plataforma de la Superintendencia de sociedades, en donde se evidencia el tamaño empresarial y la cantidad de empresas que se ubican en Bogotá y en Cundinamarca.

NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	CIIU	Tipo societario	Departamento
800002820	2024-12-31	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800007367	2024-12-31	HIDROYUNDA SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800019572	2024-12-31	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

800102509	2024-12-31	MONTAJES SAVART SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800103026	2024-12-31	DURANES SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800113634	2024-12-31	CALPRECO SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800130858	2024-12-31	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800169155	2024-12-31	CODEOBRAS SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800169225	2024-12-31	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	F4112	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800182241	2024-12-31	GONANCO SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800188286	2024-12-31	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800190631	2024-12-31	ENTRE OBRAS SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800196961	2024-12-31	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

800206723	2024-12-31	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800227917	2024-12-31	Servicios profesionales de Ingenieria Civil	F4112	03. SOCIEDAD LIMITADA	CUNDINAMARCA
800242069	2024-12-31	HHL INGENIEROS SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
804000265	2024-12-31	DISCEP SAS.	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
804015099	2024-12-31	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830003134	2024-12-31	OBSERVAR LTDA	F4390	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830006224	2024-12-31	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830011290	2024-12-31	FUNDECO INGENIERIA SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830017891	2024-12-31	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830026510	2024-12-31	VANDENENDEN SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

830032668	2024-12-31	CONSFISA Y CIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830039025	2024-12-31	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830039109	2024-12-31	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830054496	2024-12-31	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830060337	2024-12-31	OR INGENIERIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830061703	2024-12-31	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA S. A. S.	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830066984	2024-12-31	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	F4390	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830068432	2024-12-31	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830104063	2024-12-31	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

830110735	2024-12-31	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830111973	2024-12-31	CONSTRUMOS AG SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830115671	2024-12-31	RENT INDUSTRIAL SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830123946	2024-12-31	ICONO URBANO S,A,	F4112	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830135330	2024-12-31	FUTURISTICA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830135333	2024-12-31	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA	F4390	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830136783	2024-12-31	CONSTRUINTEC S A S	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830141536	2024-12-31	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830145800	2024-12-31	INTECOM SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830146811	2024-12-31	Grupo Doss Arq SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

830146830	2024-12-31	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830508184	2024-12-31	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	F4390	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
844004924	2024-12-31	UTEMPO SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860060138	2024-12-31	AGROURBANA DE INVERSIONES SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860075520	2024-12-31	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.
860509527	2024-12-31	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860525678	2024-12-31	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860535547	2024-12-31	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860536018	2024-12-31	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900035220	2024-12-31	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900040493	2024-12-31	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

900043892	2024-12-31	SILK HABITAT SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900052431	2024-12-31	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900076285	2024-12-31	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900088206	2024-12-31	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900099659	2024-12-31	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS	F4112	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900104795	2024-12-31	UNIOBRAS SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900113115	2024-12-31	GRUPO AMAYA MOLINA SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900120485	2024-12-31	MARCA CONSTRUCTORES SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900123126	2024-12-31	EMV CONSTRUCTORA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900134935	2024-12-31	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA

900141521	2024-12-31	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900171033	2024-12-31	JARCO SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900172729	2024-12-31	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900186150	2024-12-31	HB ARTE URBANO SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900216255	2024-12-31	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900226559	2024-12-31	CONSTRUCCIONES LINA MARIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900228503	2024-12-31	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900234590	2024-12-31	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900244818	2024-12-31	INVERSIONES BARRERA 2000 S EN C	F4390	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
900246243	2024-12-31	VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900246624	2024-12-31	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900256838	2024-12-31	CEDRO SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900264302	2024-12-31	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900270696	2024-12-31	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900279351	2024-12-31	farias arquitectos sas	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900283279	2024-12-31	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900316710	2024-12-31	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900324561	2024-12-31	PLANICONST SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900336991	2024-12-31	KUBIK LAB SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900344446	2024-12-31	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900352028	2024-12-31	STONER SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900353952	2024-12-31	CONSULTORÍA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900367126	2024-12-31	OFFICE POINT SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900376011	2024-12-31	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900376834	2024-12-31	PISOS INUSTRIALES JCR SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900384470	2024-12-31	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900390725	2024-12-31	GIGACON GRUAS SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900392994	2024-12-31	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS - GRUPO SERVING SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900404267	2024-12-31	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900417707	2024-12-31	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA

900429890	2024-12-31	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900445125	2024-12-31	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900455526	2024-12-31	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4390	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
900459480	2024-12-31	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900460588	2024-12-31	UNIVERSAL SEC SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900462686	2024-12-31	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900464956	2024-12-31	MC GROUP SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900477520	2024-12-31	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.STRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900520848	2024-12-31	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900540807	2024-12-31	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA

900563955	2024-12-31	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S.	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900572013	2024-12-31	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900584975	2024-12-31	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900597115	2024-12-31	CAMIMAR S.A.S	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900612983	2024-12-31	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900653548	2024-12-31	M001 SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900674646	2024-12-31	L y l Proyectos SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900678288	2024-12-31	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900682168	2024-12-31	ALVARO CALDERON TORO SAS	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900690807	2024-12-31	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900745572	2024-12-31	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900749719	2024-12-31	GRUPO TITANIUM SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900775103	2024-12-31	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900777228	2024-12-31	ABASTECER CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900809588	2024-12-31	SIBELIUS EMPRESARIALSAS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900856471	2024-12-31	CENTUM BUSINESS	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900959200	2024-12-31	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EMA S.A.S	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901314540	2024-12-31	CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S	F4112	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
901349161	2024-12-31	REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	F4112	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.

901436529	2024-12-31	FERRALIA-AGF COLOMBIA S.A.S	F4390	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

De acuerdo con lo anterior es posible inferir que en el caso de recibir solicitudes de limitación a Mipymes territoriales, se contaría con pluralidad de oferentes para ello.

Adicionalmente, en lo que respecta a los últimos Cuatro (4) años se presenta las siguientes cifras discriminadas por el código UNSPSC:

Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	23	$66.616.252.374	20,31%	28	$45.073.046.961	13,74%	26	$12.915.135.521	3,94%	85	$116.960.351.273	35,65%
Total	23	$66.616.252.374	20,31%	28	$45.073.046.961	13,74%	26	$12.915.135.521	3,94%	85	$116.960.351.273	35,65%

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

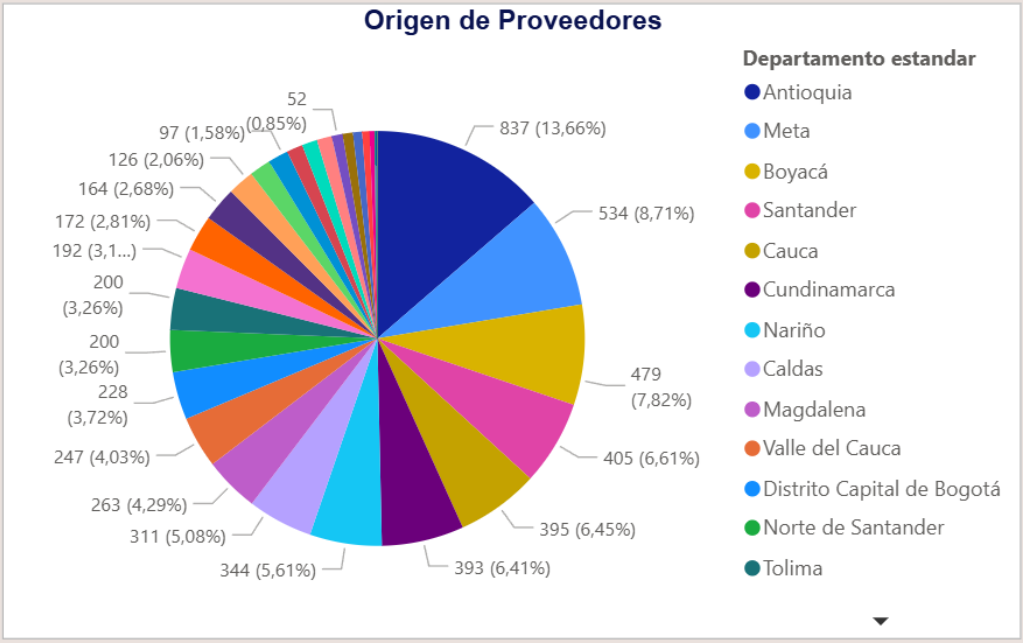
Empleando los códigos de Naciones Unidas, se encuentra en la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2021 a Dic de 2025, filtrando por el Departamento de Cundinamarca y el valor contratado hasta $ 1.100 Millones

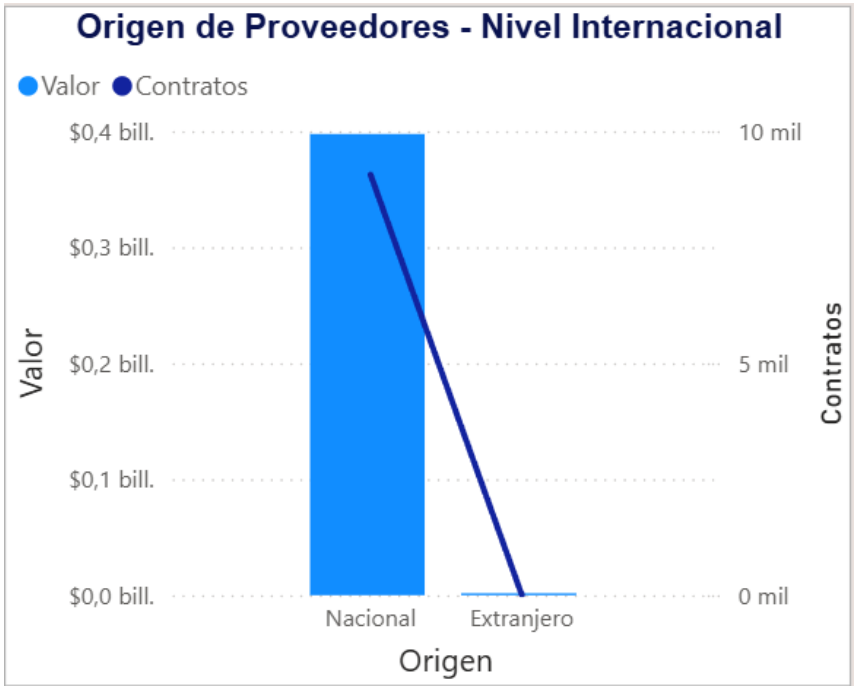
- El valor total de los contratos ha sido de: $ 530.836.049.694
- El Total de contratos ha sido: 13.238



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)

De igual forma al verificar el origen de los proveedores se evidencia que existe una amplia gama de empresas que se encargan de proveer los bienes y servicios objeto de la presente contratación en Cundinamarca y Bogotá D.C.

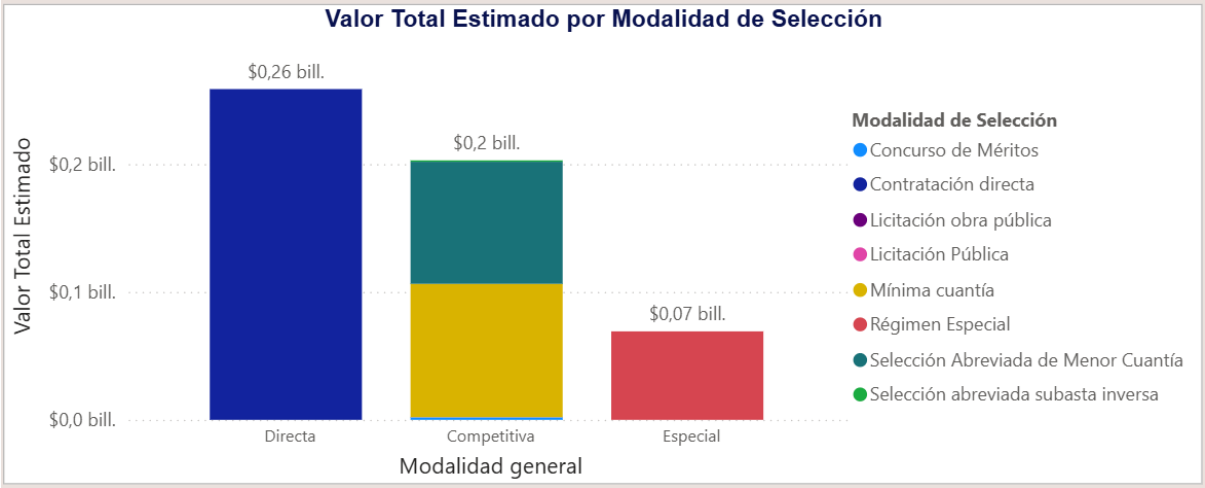




Adicionalmente, en lo que respecta a los últimos cuatro (4) años se presenta las siguientes cifras discriminadas por el código UNSPSC:

Año	2021			2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	2641	$95.548.432.875	18,00%	2465	$88.861.788.725	16,74%	3394	$132.614.425.925	24,98%	1889	$77.984.660.311	14,69%	2849	$135.826.741.858	25,59%
Total	**2641**	**$95.548.432.875**	**18,00%**	**2465**	**$88.861.788.725**	**16,74%**	**3394**	**$132.614.425.925**	**24,98%**	**1889**	**$77.984.660.311**	**14,69%**	**2849**	**$135.826.741.858**	**25,59%**

Así mismo se puede observar que este tipo de contratos bajo las siguientes modalidades de contratación:



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)

ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA

Para conocer el comportamiento histórico de la demanda se consultó en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE cómo el Municipio de Subachoque, en la que se logró aportar información de las obras de construcción contratadas para el mejoramiento de la infraestructura y de las vías del municipio de Subachoque.

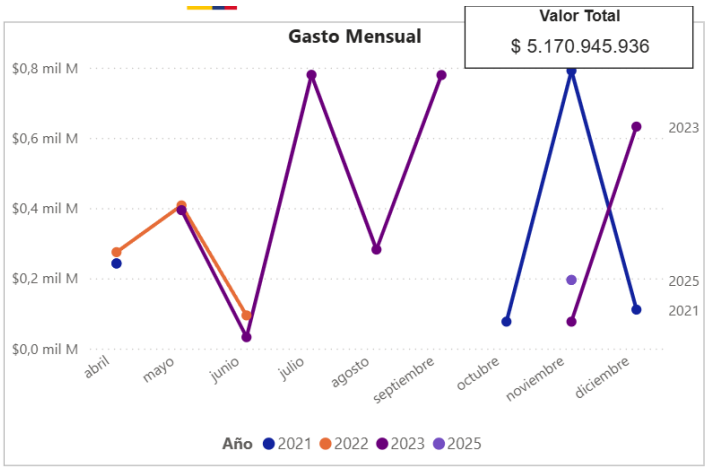
PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	PLAZO
CO 001 2016	CONSTRUCCION CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO DEL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	$ 49.992.681,00	2 MESES
CO 004 2017	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA NIMICE VIA EL CURAPO DE LA VEREDA PANTANO DE ARCE DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (SEGÚN CONVENIO ICCU 563 DE 2016	$ 78.687.915,64	3 MESES

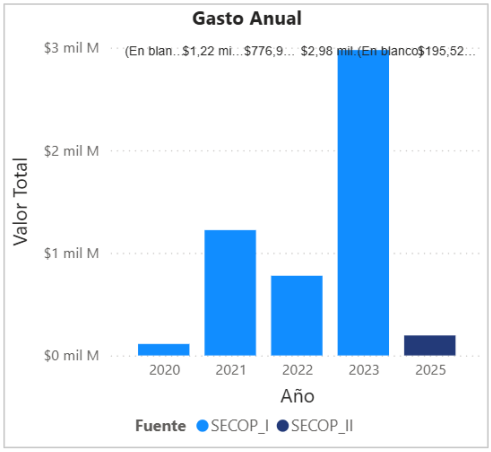
CO 009 2018 LP 002 2018	CONSTRUCCIÓN DE VEINTISEIS (26) UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA (SEGÚN CONVENIO EPC-CI-192)	$ 291.079.042,00	5 MESES
CO 11 2018 LP 001 2018	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA BIBLIOTECA Y RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (SEGÚN CONVENIO ICCU 13-2017)	$ 400.240.738,99	4 MESES
CO 014 2019	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DEL RESTAURANTE Y BIBLIOTECA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU 071 2019	$ 467.440.849,60	4 MESES
CO-001-2022	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL (CONSTRUCCIÓN DE PISOS) EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA. SEGÚN CONVENIO SHVS-CDCVI-052-2021)	$ 99.965.846,00	3 meses

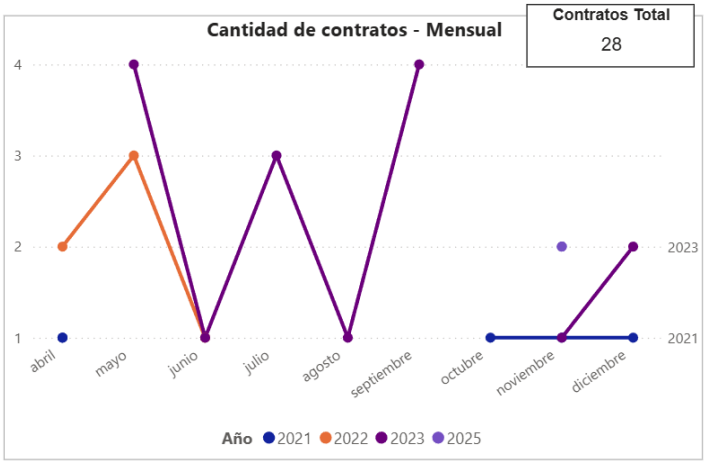
No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo
CO 001 2019	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES: TIERRA NEGRA VEREDA EL VALLE, SECTOR QUEBRADA COLORADOS VEREDA LLANITOS, SECTOR ESCUELA-PLANTA DE TRATAMIENTO VEREDA PANTANO DE ARCE DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	209.987.054,00	3 MESES
CO 004 2019	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA ENTRADA 35 A LA ENTRADA 32 SECTOR EL CHIRCAL DE LA VEREDA EL CASCAJAL DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE SEGÚN EL CONVENIO ICCU- 898 DE 2018	97.946.682.03	2 MESES

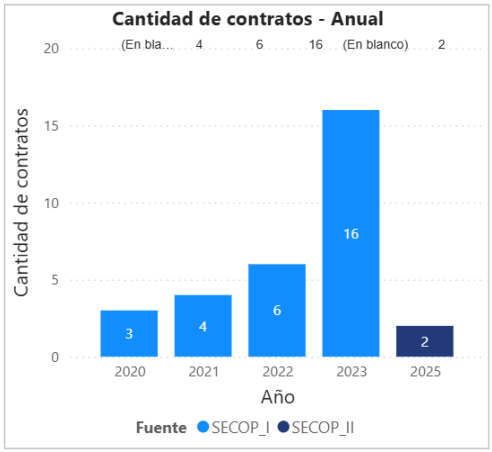
CO-005-2020	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA UNIÓN SECTOR PIEDRA COLORADA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA	42,934,437	VEINTE (20) DIAS
CONVENIO SOLIDARIO No. 001 DE 2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL PÁRAMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL SECTOR CARARE DE LA VEREDA EL PÁRAMO DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA	32.480.000,00	3 MESES
COP-SAMC-098-2025	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA ALTANIA SECTOR EL VAGÓN SALIDA CASA BLANCA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA-CONVENIO 878 DE 2024	117.497.563,86	3 meses
COP-SAMC-100-2025	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GALDAMEZ SECTOR ROSA DEL PÁRAMO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU-884 DE 2024	93.977.422,00	3 meses
COP-SAMC-101-2025	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA EL TOBAL SECTOR ENTRADA 41 EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL -CONVENIO 882 DE 2024	118.262.595,89	3 meses
COP-SAMC-102-2025	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA RINCÓN SANTO SECTOR EL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA" EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU-909 DE 2024	101.893.784,44	3 meses

COP-SAMC-103-2025	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA UNION SECTOR EL COHETE EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA" EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU-927 DE 2024	283.903.877,11	3 meses
COP-SAMC-144-2025	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA UNION SECTOR LOMA LA CULEBRA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA-CONVENIO ICCU 439 DE 2025	95.500.092,70	2 MESES
COP-SAMC-163-2025	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA CANICA BAJA SECTOR CAMINO EL ÁTICO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA-CONVENIO 512 DE 2025	95.209.177,84	2 MESES









Año	2021			2022			2023			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	4	$1.222.009.019	23,63%	6	$776.989.817	15,03%	16	$2.976.431.105	57,56%	2	$195.515.995	3,78%	28	$5.170.945.936	100,00%
Total	**4**	**$1.222.009.019**	**23,63%**	**6**	**$776.989.817**	**15,03%**	**16**	**$2.976.431.105**	**57,56%**	**2**	**$195.515.995**	**3,78%**	**28**	**$5.170.945.936**	**100,00%**

ASPECTO TÉCNICO: En concordancia con las condiciones urbanas, geotécnicas y arquitectónicas previamente descritas, el proyecto contempla la construcción de la Casa Social de la Mujer, una infraestructura destinada a fortalecer la oferta institucional y comunitaria del municipio de Subachoque, en el departamento de Cundinamarca, mediante la generación de espacios adecuados para el desarrollo de programas sociales, actividades formativas, encuentros comunitarios y procesos de acompañamiento dirigidos a la población femenina del territorio.

El proyecto consiste en la construcción de una edificación institucional con un área aproximada de 501,95 m², diseñada bajo criterios de funcionalidad, accesibilidad, seguridad estructural y cumplimiento de la normativa técnica vigente para edificaciones de uso público. La infraestructura contempla espacios destinados a la atención integral de las mujeres, incluyendo áreas administrativas, espacios para capacitación y formación, zonas de encuentro comunitario, servicios sanitarios y áreas de circulación que garanticen condiciones adecuadas de accesibilidad y uso.

Desde el punto de vista constructivo, la edificación será desarrollada mediante un sistema estructural en concreto reforzado, diseñado conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, garantizando la estabilidad estructural de la edificación frente a cargas gravitacionales, cargas sísmicas y demás solicitaciones estructurales propias del contexto geográfico del municipio.

La estructura portante de la edificación estará conformada por zapatas aisladas y vigas de cimentación en concreto reforzado, columnas estructurales, vigas y losas diseñadas para garantizar la adecuada transmisión de cargas hacia el terreno, así como la estabilidad y durabilidad de la infraestructura. Asimismo, el proyecto contempla la construcción de muros en mampostería estructural o confinada, los cuales actuarán como elementos de cerramiento y división interior de los espacios arquitectónicos.

En cuanto a los acabados arquitectónicos, la edificación contará con pisos en materiales de alta resistencia y fácil mantenimiento, muros con acabados adecuados para espacios institucionales, carpintería metálica o en aluminio para puertas y ventanas, y sistemas de cubierta diseñados para

garantizar la adecuada evacuación de aguas lluvias y la protección de los espacios interiores frente a las condiciones climáticas del municipio.

El proyecto también contempla la implementación de las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de comunicaciones, diseñadas conforme a la normativa técnica vigente, garantizando el suministro adecuado de agua potable, la evacuación de aguas residuales y lluvias, así como el suministro de energía eléctrica y la disponibilidad de infraestructura básica para servicios de telecomunicaciones.

Adicionalmente, el diseño arquitectónico incorpora criterios de accesibilidad universal, permitiendo el acceso y uso de la infraestructura por parte de personas con movilidad reducida, mediante la incorporación de elementos como rampas, circulaciones adecuadas y servicios sanitarios accesibles, en cumplimiento de la normativa colombiana en materia de accesibilidad para edificaciones de uso público.

De igual manera, durante la ejecución del proyecto se deberán implementar las medidas correspondientes para el manejo de residuos de construcción, control ambiental durante las actividades constructivas y cumplimiento de las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, garantizando que el desarrollo de la obra se realice bajo condiciones técnicas, ambientales y laborales adecuadas.

Los detalles técnicos específicos del proyecto, incluyendo memorias de cálculo, planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios, especificaciones constructivas y demás documentos técnicos que hacen parte integral de los estudios y diseños, serán aportados oportunamente por la supervisión.

En este sentido, las especificaciones técnicas del proyecto han sido definidas con el propósito de garantizar la construcción de una infraestructura segura, funcional y acorde con las necesidades institucionales del municipio, contribuyendo al fortalecimiento de los programas sociales orientados al bienestar, la participación y el desarrollo integral de las mujeres de la comunidad.

Nota general: Los proponentes deberán tener en cuenta que en la elaboración de la oferta económica no podrán ofertar descuentos que superen el 5% del presupuesto oficial inicialmente establecido por la entidad.

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El proyecto para la construcción de la Casa Social de la Mujer se localiza en el municipio de Subachoque, departamento de Cundinamarca, específicamente en la Carrera 2 No. 4-04 dentro del predio del Colegio Departamental Ricardo González. El área destinada para el proyecto corresponde a un sector con topografía predominantemente plana, lo que favorece las condiciones para el desarrollo de la infraestructura proyectada.

Actualmente, el espacio destinado para la intervención no cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades sociales, institucionales y comunitarias dirigidas a las mujeres del municipio, por lo cual se requiere la construcción de una edificación que permita desarrollar programas de capacitación, acompañamiento institucional y fortalecimiento social.

Desde el punto de vista físico y geotécnico, se realizaron estudios de exploración del subsuelo mediante tres (3) perforaciones con equipo de percusión, alcanzando profundidades cercanas a 5,75 m, con el objetivo de determinar las características del suelo de fundación y su comportamiento ante

las cargas generadas por la edificación proyectada. Durante estas exploraciones se ejecutaron ensayos de penetración estándar (SPT) y se tomaron muestras para ensayos de laboratorio que permitieron identificar y clasificar los materiales presentes en el subsuelo.

Los resultados de la investigación geotécnica evidencian que en la parte superficial del terreno se presenta una cobertura vegetal y un relleno de limo con presencia de residuos de materiales de construcción, seguido por estratos predominantes de arenas arcillo-limosas y arcillas limosas con presencia de arena, de coloración marrón a gris y con condiciones de humedad variables. Estos materiales presentan estructuras relativamente homogéneas y diferentes grados de plasticidad y consistencia, lo cual fue analizado para determinar su comportamiento estructural frente a la cimentación proyectada.

De acuerdo con el perfil estratigráfico obtenido en los sondeos, no se evidenció la presencia de nivel freático dentro de la profundidad explorada, lo que representa una condición favorable para las actividades de excavación y construcción de la cimentación.

En términos generales, el área de intervención presenta condiciones que permiten el desarrollo del proyecto mediante un sistema de cimentación superficial en concreto reforzado, siempre que se tengan en cuenta las recomendaciones técnicas relacionadas con excavaciones, manejo de rellenos y control de la capacidad portante del suelo.

La intervención proyectada busca aprovechar las condiciones físicas del terreno para desarrollar una infraestructura adecuada que permita fortalecer la oferta institucional del municipio, proporcionando un espacio destinado a la atención, formación y desarrollo de actividades sociales dirigidas a las mujeres de la comunidad.

En complemento a las condiciones físicas y geotécnicas identificadas en el área de intervención, es importante considerar el contexto urbano y funcional en el cual se desarrollará el proyecto de construcción de la Casa Social de la Mujer en el municipio de Subachoque, departamento de Cundinamarca.

El sector en el cual se localiza el proyecto presenta una consolidación urbana caracterizada por la presencia de equipamientos institucionales, educativos y espacios comunitarios, así como viviendas de baja altura que responden a la escala territorial del municipio. La localización del predio dentro de un entorno institucional favorece la implementación de proyectos de carácter social y comunitario, dado que permite una adecuada articulación con las dinámicas urbanas existentes y con la población beneficiaria.

En términos de accesibilidad, el predio cuenta con conexión directa a la malla vial urbana del municipio, lo que facilita el acceso peatonal y vehicular desde distintos sectores del casco urbano. Las vías del entorno corresponden principalmente a vías locales de baja velocidad que garantizan condiciones adecuadas de movilidad, seguridad y accesibilidad para los usuarios del equipamiento proyectado.

En relación con el estado arquitectónico actual, el municipio no dispone actualmente de una infraestructura especializada destinada exclusivamente a la atención integral de las mujeres, situación que limita la capacidad institucional para desarrollar de manera adecuada programas de orientación, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento comunitario, capacitación y actividades de desarrollo social dirigidas a esta población. En la actualidad, estas actividades se realizan de manera dispersa en diferentes espacios institucionales que no fueron diseñados específicamente para este tipo de usos, lo que genera limitaciones en términos de funcionalidad, privacidad, disponibilidad de espacios y continuidad de los procesos.

La ausencia de un equipamiento específico destinado a la atención de la mujer representa una brecha en la infraestructura social del municipio, por lo que la construcción de la Casa Social de la Mujer busca responder a esta necesidad mediante la creación de un espacio institucional adecuado que permita centralizar la oferta de programas y servicios dirigidos a esta población.

Desde el punto de vista de los servicios públicos, el predio se encuentra localizado dentro de un sector urbano que cuenta con disponibilidad de redes de infraestructura básica, tales como acueducto, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y telecomunicaciones, lo que facilita la conexión del proyecto a los sistemas existentes y garantiza las condiciones técnicas necesarias para su operación. Estas condiciones favorecen la viabilidad del proyecto y permiten su integración con la infraestructura urbana del municipio.

En este sentido, el desarrollo del proyecto contempla la implementación de una infraestructura que se articule adecuadamente con el entorno urbano existente, optimizando las condiciones de accesibilidad, funcionalidad y prestación de servicios para la población beneficiaria.

Para la formulación y estructuración técnica del proyecto se han adelantado los correspondientes estudios especializados, entre ellos el estudio geotécnico, así como los diseños arquitectónicos y estructurales que definen las características técnicas de la edificación proyectada. Dichos estudios permiten garantizar la viabilidad técnica, funcional y constructiva de la infraestructura propuesta, conforme a la normativa vigente aplicable a este tipo de edificaciones.

Los estudios y diseños completos del proyecto, incluyendo memorias técnicas, planos arquitectónicos, estructurales y demás documentos de soporte, serán aportados oportunamente y se encuentran disponibles para consulta en el siguiente enlace: ESTUDIOS Y DISEÑOS CASA DE LA MUJER.

Localización



Actividades a ejecutar y alcance

El contratista durante la fase de diagnóstico debe realizar todas las investigaciones estudios y planeación de medidas preventivas en todos los aspectos que se requieran con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto del contrato.

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características técnicas y requisitos mínimos obligatorios, descritas a continuación comprenden todas las actividades que integran el presente proceso, las cuales son de obligatorio cumplimiento para el proponente con ocasión de la ejecución

del contrato. En la carta de presentación de la oferta el proponente declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el presente proceso de selección y se compromete a cumplir con la ejecución del contrato.

Al momento de hacer su ofrecimiento, el PROPONENTE tendrá en cuenta toda la información contenida en el cuadro de cantidades y especificaciones técnicas del presente estudio.

Las especificaciones técnicas que aplican para el presente proceso serán las que el INVIAS, NSR -10, RAS 2000, RETIE, RETILAP, y demás que impartan sobre la materia, igualmente la secretaria de Obras podrá analizar y establecer, cuáles de ellas aplican para el presente proceso.

A la terminación de la obra, EL CONTRATISTA deberá entregar los siguientes documentos: Manual de mantenimiento del equipamiento, de acuerdo con las especificaciones (cuando aplique).

•Inventario de maquinaria y equipos instalados con sus respectivas garantías.

•Inventario por espacios detallados, con los elementos, materiales, equipos instalados.

•Inventario de muebles instalados con llaves debidamente marcadas y señalizadas.

•Garantías de los equipos especiales si existen.

•Manuales de mantenimiento en general

ESTUDIO DE MERCADO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO:

Para la presente convocatoria se ha previsto un valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($983.473.205,05)**. Para el cálculo de las necesidades por tipo de intervención, se estimaron los costos que se muestran a continuación, permitiendo a la entidad hacer un uso eficiente de los recursos disponibles para tal fin, acogiendo la oferta más favorable para los intereses de la entidad y de la comunidad beneficiaria del proyecto.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los Ítems que componen cada actividad de obra contempla todos los costos directos; de materiales, equipos, herramientas, transporte al sitio de la obra, mano de obra, incluido las prestaciones sociales y aportes de ley.

ACTIVIDADES	TOTALES		AÑO 2025		TOTAL, COSTO DIRECTO ($)
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO ($)	

CAPÍTULO 1 (PRELIMINARES)					
Cerca en tela verde H = 2.10 m	ml	58,38	ml	$ 31.443,00	$ 1.835.642,34
Campamento 18 m² en tabla, teja de eternit, inc. Trans, materiales	un	1,00	un	$2.973.217,00	$ 2.973.217,00
Red eléctrica provisional L=50 m	un	1,00	un	$3.722.124,00	$ 3.722.124,00
Localización y replanteo de cimientos con elementos de precisión	m2	234,09	m2	$ 13.600,00	$ 3.183.624,00
SUBTOTAL					$ 11.714.607,34
CAPÍTULO 2 (EXCAVACIONES Y RELLENOS)					
Excavación manual de material común H=0.0-2.0 m (Incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	m3	102,21	m3	$ 74.321,00	$ 7.596.650,41
Relleno en recebo común compactado mecánicamente	m3	26,04	m3	$ 114.539,00	$ 2.982.555,47
Relleno con material del sitio compactado mecánicamente	m3	9,53	m3	$ 30.937,00	$ 294.958,00
Relleno agregado en material de base	m3	2,39	m3	$ 198.149,00	$ 473.635,55

compactado mecánicamente					
SUBTOTAL					$ 11.347.799,43
CAPITULO 3 (CIMENTACIONES)					
Zapatas en concreto 3000 psi	m3	9,99	m3	$ 856.160,00	$ 8.553.038,40
Vigas de amarre en concreto 3000 psi	m3	14,67	m3	$ 864.240,00	$ 12.682.289,88
Concreto para losa de tanque en concreto de 4000 psi impermeabilizado e= 0.20 m	m2	6,17	m2	$ 222.550,00	$ 1.373.133,50
Concreto ciclópeo 2000 psi, 40% rajón	m3	20,84	m3	$ 340.121,00	$ 7.088.801,88
Concreto clase F, 2000 psi para solados y atraques	m3	1,90	m3	$ 515.311,00	$ 980.894,49
Acero figurado 60000 psi	kg	1.732,36	kg	$ 7.971,00	$ 13.808.667,07
SUBTOTAL					$ 44.486.825,22
CAPITULO 4 (ESTRUCTURA)					
Concreto para columnetas de 3000 psi 0.15x0.15 m	ml	33,95	ml	$ 53.600,00	$ 1.819.720,00

Concreto para columnas de 3000 psi	m3	4,75	m3	$ 1.067.620,00	$ 5.071.195,00
Concreto para vigas de confinamiento de 3000 psi 0.15x0.20 m	ml	58,59	ml	$61.690,00	$ 3.614.417,10
Concreto para viga cinta de 3000 psi 0.15x0.10 m	ml	74,06	ml	$ 23.650,00	$ 1.751.519,00
Concreto para vigas de 3000 psi	m3	10,08	m3	$ 1.108.530,00	$ 11.173.982,40
Concreto para muro de contención de 21MPa	m3	21,62	m3	$ 1.050.840 ,00	$ 22.718.635,38
Concreto para muro de cerrramiento de 21MPa	m3	3,04	m3	$ 898.170,00	$ 2.727.383,02
Concreto para muro de tanque de 28MPa impermeabilizado	m3	5,30	m3	$ 1.161.030,00	$ 6.154.620,03
Concreto para escaleras de 3000 psi	m3	1,18	m3	$ 1.198.730,00	$ 1.414.501,40
Concreto para placa maciza de tanque de 4000 psi impermeabilizado e=0.15 m	m2	4,31	m2	$ 207.410,00	$ 893.937,10

Suministro e instalación de perfilería estructural (Incluye anticorrosivo y pintura)	kg	1.299,95	kg	$ 19.130,00	$ 24.867.959,33
Suministro e instalación de platina A-36 240x180x10 mm incluye 4 barras roscadas A-193 Gr. B7 Ø=1/2" L=150 mm y soldadura E-70XX	un	2,00	un	$ 120.790,00	$ 241.580,00
Suministro e instalación de ángulo en platina A-36 40x80x5 mm L=9700 mm incluye 64 barras roscadas A-193 Gr. B7 Ø=3/8" L=100 mm y soldadura E-70XX	un	1,00	un	$ 894.890,00	$ 894.890,00
Acero figurado 60000 psi	kg	6.080,09	kg	$ 7.971,00	$ 48.464.420,51
Refuerzo malla electrosoldada	kg	1.358,18	kg	$ 10.491,00	$ 14.248.684,24
SUBTOTAL					$ 146.057.444,50
CAPITULO 5 (CUBIERTAS)					
Cielo raso en PVC e= 8 mm (Incluye estructura de apoyo)	m2	234,00	m2	$ 84.158,00	$ 19.692.972,00

Suministro e instalación de correa tubular metálica 50x150x3 mm	kg	2.022,11	kg	$ 17.990,00	$ 36.377.836,26
Suministro e instalación de teja master 1000	m2	219,17	m2	$ 67.790,00	$ 14.857.534,30
Suministro e instalación de caballete para teja master 1000	ml	22,68	ml	$ 33.760,00	$ 765.676,80
SUBTOTAL					$ 71.694.019,36
CAPITULO 6 (PISOS Y ACABADOS)					
Placa base concreto 0.10 m 3000 psi	m2	391,90	m2	$86.240,00	$ 33.797.456,00
Concreto para rampa en concreto de 3000 psi e= 0.10 m	m2	10,84	m2	$ 85.800,00	$ 930.072,00
Alistado impermeabilizado piso 1:3 E=0.04 m	m2	391,90	m2	$ 55.641,00	$ 21.805.707,90
Piso en tableta tipo pesado antideslizante de 31x60 cm o similar	m2	156,54	m2	$ 112.600,00	$ 17.626.404,00
Piso en cerámica tráfico pesado antideslizante color blanco 80x80 cm o similar	m2	95,46	m2	$ 105.540,00	$ 10.074.848,40

Piso en cerámica de 25x110 cm tipo madera o similar	m2	58,60	m2	$ 124.860,00	$ 7.316.796,00
Piso en cerámica para baño de 33.8x33.8 cm o similar	m2	28,22	m2	$ 78.930,00	$ 2.227.404,60
Guarda escoba en cerámica tráfico pesado antideslizante color blanco H=0.07 m o similar	ml	85,12	ml	$17.790,00	$ 1.514.284,80
Guarda escoba en cerámica tipo madera H=0.07 m o similar	ml	36,32	ml	$ 19.090,00	$ 693.348,80
SUBTOTAL					$ 95.986.322,50
CAPITULO 7 (DIVISIONES DE MUROS Y ACABADOS)					
Mampostería en ladrillo H-15 e=15 cm	m2	400,76	m2	$ 124.490,00	$ 49.891.110,36
Pañete liso muros 1:4, E=1.5 cm	m2	698,80	m2	$ 28.818,00	$ 20.137.960,76
Pañete liso muros 1:4, E=1.5 cm	ml	181,88	ml	$ 18.045,00	$ 3.282.024,60
Estuco y vinilo 3 manos	m2	606,27	m2	$ 25.503,00	$ 15.461.703,81
Estuco y vinilo 3 manos (lineal)	ml	181,88	ml	$ 16.175,00	$ 2.941.909,00

Enchape en cerámica para paredes de baño cara única 30x60 cm o similar	m2	120,92	m2	$ 85.600,00	$ 10.350.495,20
División metálica en acero inoxidable 304 cal. 20 (Incluye puertas y accesorios)	m2	11,56	m2	$ 1.095.993,00	$ 12.665.295,11
Fachada en celosía metálica con colores acorde a los institucionales	m2	89,08	m2	$ 530.890,00	$ 47.291.681,20
Suministro y montaje de muro en placa en fibrocemento de 10 mm en una cara E=0.25 m	m2	14,14	m2	$111.290,00	$ 1.573.195,44
Suministro y montaje de muro en placa de fibrocemento de 10 mm en dos caras E=0.25 m	m2	12,52	m2	$ 190.480,00	$ 2.384.809,60
SUBTOTAL					$ 165.980.185,08
CAPITULO 8 (PUERTAS Y VENTANAS)					
Ventana en aluminio corrediza	m2	25,67	m2	$ 383.133,00	$ 9.835.790,38
Puerta en madera entamborada sencilla	m2	24,84	m2	$ 182.180,00	$ 4.525.351,20

Puerta de doble hoja en vidrio lamina 3+3 con sistema corredizo con marco en aluminio 7038	m2	17,55	m2	$ 234.580,00	$ 4.116.879,00
Puerta de triple hoja en vidrio lamina 3+3 con sistema corredizo con marco en aluminio 7038	m2	71,01	m2	$ 708.400,00	$ 50.303.484,00
Persiana metálica de exteriror para cafeteria	m2	3,25	m2	$ 253.020,00	$ 822.061,98
				SUBTOTAL	$ 69.603.566,56
CAPITULO 9 (RED DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS)					
Punto hidráulico PVC-P/paral 1/2"	un	13,00	un	$ 104.002,00	$ 1.352.026,00
Red suministro PVC 1/2"	ml	76,14	ml	$ 13.169,00	$ 1.002.687,66
Red suministro PVC 3/4"	ml	11,77	ml	$ 16.245,00	$ 191.203,65
Red suministro PVC 1"	ml	2,26	ml	$ 21.468,00	$ 48.517,68
Red suministro PVC 1 1/2"	ml	18,59	ml	$ 33.785,00	$ 628.063,15
Suministro e instalación de válvula de bola ø =1/2"	un	6,00	un	$ 17.980,00	$ 107.880,00

Suministro e instalación de válvula de bola ø =3/4"	un	1,00	un	$ 15.480,00	$ 15.480,00
Tapa registro 20x20	un	7,00	un	$ 28.990,00	$ 202.930,00
Suministro e instalación de sistema de dos bombas y accesorios (Pot =1.0 Hp, succión ø = 2" e impulsión ø = 1 1/2") e hidroneumático de 200 lts	un	1,00	un	$7.482.300,00	$ 7.482.300,00
Suministro e instalación de medidor de 1/2" (Incluye marco y tapa en hierro dúctil con sistema de seguridad fundida sobre caja de concreto)	un	1,00	un	$320.730,00	$ 320.730,00
Suministro e instalación de ventilaciones HG de tanque 2"	un	2,00	un	$ 20.130,00	$ 40.260,00
Suministro e instalación de tapa en lamina de alfajor e=4 mm para tanque 0.94x0.94 m	m2	1,77	m2	$196.760,00	$ 347.714,27
SUBTOTAL					$ 11.739.792,41
CAPITULO 10 (RED DE INSTALACIONES SANITARIAS Y PLUVIALES)					

Salida sanitaria PVC-S / paral 2"	un	8,00	un	$ 108.541,00	$ 868.328,00
Salida sanitaria PVC-S / paral 4"	un	6,00	un	$138.699,00	$ 832.194,00
Red sanitaria PVC-S 2"	ml	25,68	ml	$37.982,00	$ 975.377,76
Red sanitaria PVC-S 3"	ml	26,72	ml	$ 51.886,00	$ 1.386.393,92
Red sanitaria PVC-S 4"	ml	34,60	ml	$ 70.084,00	$ 2.424.906,40
Tubería sanitaria PVC novafort ø = 4"	ml	20,37	ml	$ 56.160,00	$ 1.143.979,20
Tubería sanitaria PVC novafort ø = 6"	ml	31,51	ml	$ 92.750,00	$ 2.922.552,50
Reventilación 2"	ml	15,16	ml	$ 27.029,00	$ 409.759,64
Reventilación 3"	ml	9,20	ml	$ 33.861,00	$ 311.521,20
Salida sanitaria PVC-S/Sifón 2"	un	8,00	un	$ 82.130,00	$ 657.040,00
Salida sanitaria PVC-S/Sifón 3"	un	8,00	un	$ 109.936,00	$ 879.488,00
Caja de inspección de 60x60	un	6,00	un	$ 387.741,00	$ 2.326.446,00
Caja de inspección de 80x80	un	1,00	un	$ 498.668,00	$ 498.668,00

Canal en concreto de 4000 psi impermeabilizado b=0.25 m Hvariable	ml	44,88	ml	$ 143.950,00	$ 6.460.476,00
Canal metálico en lamina galvanizada cal. 20 0.15x0.20 m	ml	51,33	ml	$ 111.590,00	$ 5.727.914,70
Rejilla piso 0.30 m	m2	13,46	m2	$ 147.383,00	$ 1.984.364,71
				SUBTOTAL	$ 29.809.410,03
CAPITULO 11 (RED DE GAS)					
Tubería de acero galvanizado 1/2" SCH 40 (incluye accesorios)	ml	5,52	ml	$ 25.151,00	$ 138.833,52
Punto de gas Ø=1/2"	ml	1,00	ml	$ 79.410,00	$ 79.410,00
Válvula de bola gas 1/2"	un	1,00	un	$ 25.228,00	$ 25.228,00
Tapa registro 20x20	un	1,00	un	$ 28.990,00	$ 28.990,00
Rejilla plástica ventilación 20x20	un	1,00	un	$ 22.273,00	$ 22.273,00
Suministro e instalación de medidor de gas (Q=0.32 m³/h, PE=60 psi y PS=23 mbar)	un	1,00	un	$ 174.820,00	$ 174.820,00

				SUBTOTAL	$ 469.554,52
CAPITULO 12 (APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS)					
Suministro e instalación de lavaplatos de sobreponer en acero inoxidable 120x60 cm (Incluye accesorios y grifería)	un	1,00	un	$ 512.142,00	$ 512.142,00
Suministro e instalación lavamanos colgar (incluye griferia)	un	7,00	un	$ 211.112,00	$ 1.477.784,00
Suministro e instalación sanitario tanque (incluye grifería)	un	6,00	un	$ 424.902,00	$ 2.549.412,00
Espejo incoloro 3 mm sin biselar	m2	1,75	m2	$ 82.657,00	$ 144.649,75
SUBTOTAL					$ 4.683.987,75
CAPITULO 13 (RED ELÉCTRICA DE ILUMINACIÓN Y FUERZA)					
Suministro transporte e instalacion de tomacorriente doble normal 127V	un	21,00	un	$ 73.850,29	$ 1.550.856,09
Suministro transporte e instalacion de	un	7,00	un	$ 105.866,39	$ 741.064,73

tomacorriente doble GFCI 127V					
Suministro transporte e instalacion de tomacorriente regulado 127V	un	8,00	un	$ 95.087,76	$ 760.702,08
Suministro transporte e instalacion de luminaria de emergencia de 2x1,5W	un	11,00	un	$ 124.008,57	$ 1.364.094,27
Suministro transporte e instalacion de luminaria LED panel LED 60x60 40W	un	21,00	un	$ 222.312,13	$ 4.668.554,73
Suministro transporte e instalacion de luminaria panel LED de 12W - circular	un	31,00	un	$ 160.320,97	$ 4.969.950,07
Suministro transporte e instalacion de luminaria letrero de salida 1,5W	un	2,00	un	$ 165.505,40	$ 331.010,80
Suministro transporte e instalacion de luminaria panel LED de 18W circular	un	29,00	un	$172.173,49	$ 4.993.031,21

Suministro transporte e instalacion de luminaria panel LED de 24W - circular	un	3,00	un	$ 190.600,69	$ 571.802,07
Suministro transporte e instalacion de luminaria panel LED de 24W - cuadrado	un	8,00	un	$ 178.154,86	$ 1.425.238,88
Suministro transporte e instalacion de interruptor conmutable	un	1,00	un	$ 87.365,76	$ 87.365,76
Suministro transporte e instalacion de luminaria hermetica de 18W	un	2,00	un	$ 233.600,89	$ 467.201,78
Suministro transporte e instalacion de interruptor sencillo	un	14,00	un	$ 73.322,19	$ 1.026.510,66
Suministro transporte e instalacion de luminaria para area comun de 35W en posteria metalica de 8 metros y puesta a tierra	un	2,00	un	$ 3.623.706,96	$ 7.247.413,92
Suministro transporte e instalacion de totalizador de 3x40A	un	2,00	un	$ 236.974,25	$ 473.948,50

Suministro transporte e instalacion de sensor de movimiento	un	8,00	un	$ 191.217,37	$ 1.529.738,96
Suministro transporte e instalacion de breaker enchufable de 1x20A	un	13,00	un	$ 24.126,00	$ 313.638,00
Suministro transporte e instalacion de tubo PVC de 1¼"	ml	24,85	ml	$ 10.775,35	$ 267.767,45
Suministro transporte e instalacion de tubo PVC de 3/4"	ml	243,00	ml	$ 4.342,97	$ 1.055.341,71
Suministro transporte e instalacion de cable de cobre No 12 AWG libre de halogenos	ml	729,00	ml	$ 3.873,91	$ 2.824.080,39
Suministro transporte e instalacion de breaker enchufable de 2x20A	un	1,00	un	$ 28.157,74	$ 28.157,74
Suministro transporte e instalacion de tablero trifasico de 24 circuitos con espacio para totalizador	un	1,00	un	$546.757,56	$ 546.757,56

Suministro transporte e instalacion de UPS bifasica de 6kVA	un	1,00	un	$ 8.756.632,76	$ 8.756.632,76
Suministro transporte e instalacion de tomacorriente doble normal 127V para puesta en mobiliario en caja con suplemento	un	3,00	un	$77.505,79	$ 232.517,37
Suministro transporte e instalacion de tablero bifasico regulado - incluye bypass	un	1,00	un	$ 1.967.810,86	$ 1.967.810,86
Suministro transporte e instalacion de tomacorriente regulado 127V para puesta en mobiliario en caja con suplemento	un	3,00	un	$99.126,79	$ 297.380,37
Suministro transporte e instalación de cable antifraude 3 x 6 + 6 XLPE - cobre	ml	12,29	ml	$ 57.875,54	$ 711.290,39

Suministro transporte de capacete IMC de 1¼" en fachada para bajante a equipo de medida	un	1,00	un	$ 152.550,48	$ 152.550,48
Suministro transporte e instalación de gabinete equipo de medida parametrizado en cuatro cuadrantes	un	1,00	un	$ 2.965.562,00	$ 2.965.562,00
Suministro transporte e instalacion de tuberia SCH40 No 3/4"	ml	87,50	ml	$ 34.809,83	$ 3.045.860,13
Suministro transporte e instalación de fotocelda	un	4,00	un	$ 43.117,90	$172.471,60
Suministro transporte e instalacion de caja de inspección de 60x60cms	un	1,00	un	$ 387.741,00	$ 387.741,00
Suministro transporte e instalación de acometida 3 No 6 AWG F + 1 No 6 AWG N + 1 No 8 AWG T en cobre libre de halogenos	ml	24,85	ml	$ 66.641,89	$ 1.656.050,97

Suministro transporte e instalación de acometida 2 No 8 AWG F + 1 No 8 AWG N + 1 No 8 AWG T en cobre libre de halogenos	ml	7,50	ml	$ 35.896,57	$ 269.224,28
Suministro transporte e instalación de caja de inspección de 40x40cms	un	2,00	un	$ 335.205,00	$ 670.410,00
Suministro transporte e instalación de caja de inspección de 30x30cms	un	2,00	un	$ 135.647,92	$ 271.295,84
SUBTOTAL					$ 58.801.025,39
					CAPITULO 14 (RED DE COMUNICACIONES - VOZ Y DATOS)
Suministro transporte e instalación de salida de datos	un	6,00	un	$ 145.609,00	$ 873.654,00
Suministro transporte e instalación de gabinete rack de comunicaciones de 60x60x60cms, incluye kit de ventilacion, organizador horizontal 80x80cms, multitoma, bandeja	un	1,00	un	$ 1.463.891,07	$ 1.463.891,07

sencilla ventilada y accesorios					
Suministro transporte e instalación de cable UTP categoria 6A	ml	155,00	ml	$ 7.517,00	$ 1.165.135,00
Suministro transporte e instalacion de patch cord categoria 6A	un	10,00	un	$ 25.331,72	$ 253.317,20
Suministro, transporte e instalación de patch panel de 24 puertos	un	10,00	un	$ 535.819,00	$ 5.358.190,00
Suministro transporte e instalación de switch de 24 puertos	un	1,00	un	$2.910.627,90	$ 2.910.627,90
Suministro transporte e instalación de jack RJ45 categoria 6A	un	10,00	un	$ 25.793,92	$ 257.939,20
Suministro transporte e instalación de access point	un	2,00	un	$ 517.455,82	$ 1.034.911,64

Suministro transporte e instalación/* de tubo PVC de 3/4" - Instalacion de comunicaciones	ml	155,00	ml	$ 4.339,40	$ 672.607,00
Suministro transporte e instalacion de salida de voz y datos en bomiliario en caja con suplemento	un	2,00	un	$ 125.803,28	$ 251.606,56
SUBTOTAL					$ 14.241.879,57
CAPÍTULO 15 (OTROS)					
Aseo permanente de la obra	m2	234,09	m2	$ 3.200,00	$ 749.088,00
Suministro e instalación de extintor portatil multiproposito de 10 lbs tipo ABC	un	1,00	un	$ 106.030,00	$ 106.030,00
Suministro e instalación de extintor portatil de 1.5 gln tipo K	un	1,00	un	$ 464.660,00	$ 464.660,00
Empradización de zonas verdes	m2	38,00	m2	$ 39.930,00	$ 1.517.340,00
SUBTOTAL					$ 2.837.118,00

VALOR COSTO DIRECTO			**$ 739.453.537,66**
AIU	**%**		**$ 244.019.667,43**
VALOR TOTAL OBRA CIVIL			**$ 983.473.205,09**

Los valores aquí descritos contemplan A.I.U y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio del material.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERACIONAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,1	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 0,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥ 1	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,02

RIESGOS ASOCIADOS: En el marco de la contratación de las obras para la construcción de la Casa Social de la Mujer en el municipio de Subachoque, se identifican diversos riesgos que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. En primer lugar, existen riesgos de carácter técnico, relacionados con posibles deficiencias en los estudios y diseños, lo cual podría generar modificaciones durante la ejecución, mayores cantidades de obra o sobrecostos no previstos. Asimismo, se presentan riesgos asociados a condiciones del terreno, como la presencia de suelos inestables, niveles freáticos altos o situaciones no detectadas en la etapa precontractual, que podrían impactar los tiempos y costos del proyecto.

De igual manera, se identifican riesgos de tipo financiero, tales como variaciones en los precios de los materiales de construcción, incremento en los costos de mano de obra o dificultades en el flujo de caja del contratista, lo que podría afectar el ritmo de ejecución de la obra. En cuanto a los riesgos administrativos y contractuales, se contemplan posibles incumplimientos por parte del contratista, retrasos en el cronograma, deficiencias en la calidad de la obra ejecutada o dificultades en la supervisión e interventoría.

También se evidencian riesgos de tipo legal y normativo, asociados al incumplimiento de licencias, permisos o requisitos urbanísticos, así como posibles cambios en la normativa aplicable durante la ejecución del proyecto. En el componente social, pueden presentarse riesgos relacionados con inconformidades de la comunidad, afectaciones al entorno o conflictos durante la ejecución de la obra.

Finalmente, se consideran riesgos ambientales, como impactos no previstos en el entorno, manejo inadecuado de residuos de construcción o afectaciones a recursos naturales, así como riesgos externos como condiciones climáticas adversas que puedan generar retrasos en la ejecución. La

adecuada identificación y gestión de estos riesgos permitirá implementar medidas de mitigación que garanticen el cumplimiento del objeto contractual en términos de calidad, tiempo y costo.

En relación con la población beneficiaria, se identifican riesgos asociados a la efectiva atención y protección de las mujeres del municipio, en tanto el proyecto busca contribuir al fortalecimiento de espacios institucionales orientados a su bienestar integral. En este sentido, uno de los principales riesgos corresponde a la no adecuada materialización del enfoque de género en el diseño, construcción y posterior operación de la infraestructura, lo que podría limitar su funcionalidad como espacio seguro, accesible e inclusivo para las mujeres.

Adicionalmente, se evidencian riesgos relacionados con la posible baja apropiación o uso de la infraestructura por parte de la población objetivo, derivados de factores socioculturales, falta de difusión del proyecto o debilidades en la articulación institucional para la prestación de servicios. También se contemplan riesgos asociados a la seguridad de las usuarias, en caso de que la infraestructura no cuente con condiciones adecuadas de iluminación, accesibilidad, privacidad y entornos seguros.

De igual manera, pueden presentarse riesgos vinculados a la insuficiente oferta de programas, servicios o personal capacitado para la atención integral de las mujeres, lo cual podría afectar el impacto esperado del proyecto en términos de acompañamiento psicosocial, formación y fortalecimiento de capacidades. Finalmente, se consideran riesgos relacionados con la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, especialmente en lo referente a la operación, mantenimiento y continuidad de las actividades dirigidas a la población femenina.

POBLACIÓN BENEFICIADA: el proyecto corresponde a una infraestructura de carácter institucional y social, destinada al desarrollo de actividades de atención, acompañamiento, formación y fortalecimiento comunitario dirigidas a la población femenina del municipio. En este sentido, el proyecto no corresponde directamente a equipamientos sectoriales regulados por lineamientos técnicos específicos como los establecidos para infraestructura hospitalaria, educativa o deportiva por parte de entidades como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional o el Ministerio del Deporte.

FECHA: Subachoque, Cundinamarca, Abril 16 de 2026
Elaboró: Daniela Cantor G- Contratista

References

Boletín técnico. (2025, November 18). Boletín técnico. Retrieved April 16, 2026, from https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Cámara de Comercio de Bogotá. (n.d.). Trámites y consultas. Retrieved April 16, 2026, from https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

DANE. (n.d.). *Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)*. https://docs.google.com/document/d/16cAR2nEPcV6-opUj_RzKJ1lQEZEIQoWp/edit

DANE. (n.d.). *operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025*.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. (n.d.). *En 2025 la inflación bajó a 5,10%, acompañada de la inflación básica que cedió a 5,02%*. https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/En-2025-la-inflaci%C3%B3n-baj%C3%B3-a-5,10,-acompa%C3%B1ada-de-la-inflaci%C3%B3n-b%C3%A1sica-que-cedi%C3%B3-a-5,02.aspx

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC). (n.d.). DANE. Retrieved April 16, 2026, from https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). (n.d.). DANE. Retrieved April 16, 2026, from https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv

IPC información técnica. (n.d.). DANE. Retrieved April 16, 2026, from https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Microsoft Power BI. (n.d.). Microsoft Power BI. Retrieved April 16, 2026, from https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Microsoft Power BI. (n.d.). Microsoft Power BI. Retrieved April 16, 2026, from https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Vivienda en Colombia: suben ventas 12,4% y caen obras 17,4%